

No. OFS/0440/2023

Asunto: Notificación de Cédula de Resultados.

Tlaxcala, Tlax., Febrero 17 de 2023.

000062

21 FEB 2023
15:36 hrs.

✓ MTRO. HUMBERTO AGUSTÍN MACÍAS ROMERO
GERENTE GENERAL DEL FIDEICOMISO DE LA CIUDAD
INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL, "FIDECIX"
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento y resultados de la gestión financiera y, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas en relación con el Ente Fiscalizable **Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl** este Órgano de Fiscalización Superior, notificó el inicio de auditoría mediante oficio número **OFS/3659/2022 de fecha 13 de Septiembre del año 2022**, y, una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la administración, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de esa entidad fiscalizable, correspondiente al periodo del **01 de Enero al 30 de Junio** del ejercicio **2022**, con fundamento en los artículos 3, 6, 22, 23, 35 y 74 fracción I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6, 7 fracción XIX, 8 fracción I, 15 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, notifico a usted las **Cédulas de Resultados de Auditoría de Cumplimiento Financiero y Obra Pública** de las fuentes de financiamiento siguientes:

Auditoría Financiera:

- **Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**
- **Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**

Auditoría de Obra Pública:

- **Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**
- **Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el ente fiscalizable cuenta con un **plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la notificación del presente**, para presentar su propuesta de solventación de las observaciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, acompañando la documentación certificada, justificaciones, aclaraciones e información

que estimen pertinentes para subsanar las irregularidades detectadas, apercibido que, transcurrido el plazo fijado con anterioridad para ejercer su derecho sin que éste se haga valer, **se tendrá por precluido**, sin necesidad de declaración expresa, esto es, fenecido el plazo señalado éste ente fiscalizador no **valorará propuesta de solventación alguna**, lo anterior de conformidad con el artículo 45 de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del estado de Tlaxcala y sus municipios.

Por lo anterior, y toda vez que en términos del párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala, la notificación de las cédulas de resultados que contienen las observaciones y recomendaciones de las irregularidades y/o deficiencias detectadas, se realiza directamente al ente fiscalizable, por lo tanto, el Titular de dicho Ente bajo su más estricta responsabilidad deberá **notificar dichas cédulas de resultados a los servidores públicos a su cargo y/o a quienes correspondan que estuvieron en funciones durante el periodo** revisado, que de acuerdo a sus atribuciones y facultades previstas en Ley, se encuentren relacionados con las observaciones y/o recomendaciones que se notifican, en consecuencia, deberán establecer la **coordinación necesaria para presentar de manera conjunta la propuesta de solventación** del Ente Fiscalizable, en los términos y plazos previsto en la Ley, lo anterior de conformidad con los artículos 35 y 36 de la referida Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala.

Finalmente, se precisa que una vez que este Órgano de Fiscalización Superior valore las justificaciones, recomendaciones y demás información relativa presentada en su propuesta, emitirá los Resultados de Solventación, mismos que serán notificadas en los términos que establece la Ley, señalando que las observaciones y recomendaciones que no sean solventadas, serán incluidas en los Informes Individuales, sin perjuicio de la promoción de las acciones en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables.

De lo anterior, se detallan las observaciones y recomendaciones que contienen las Cédulas de Resultados de las diversas fuentes de financiamiento que se originaron en la revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2022, que consta de **57** fojas de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Fondo	Periodo	Numero de Fojas por Cédula de Resultados					Total
		SA	PDP	PRAS	PEFCF	R	
Auditoría Financiera:							
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	01 ene – 30 jun	6	15	14	0	0	35
REA: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales		0	6	6	0	0	12



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



Nombre del Fondo	Periodo	Numero de Fojas por Cédula de Resultados					Total
		SA	PDP	PRAS	PEFCF	R	
Auditoría de Obra Pública:							
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	01 ene – 30 jun	0	8	0	0	0	8
REA: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales		0	2	0	0	0	2
Total		6	31	20	0	0	57

0 = No se originaron resultados.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

MIDMT/OCB/JVFD/TLV/vjfg




ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022
ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																			
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																							
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																									
1	E00003	12/01/2022	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Combustibles enero	30,821.28		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcati, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2022, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/313/2022 de fecha 23 de septiembre del 2022 y proporcionada a través del oficio FCIX 249/22 de fecha 05 de octubre de 2022, se detectó que realizan pagos por la adquisición de combustible que suministran a los vehículos propiedad del FIDEICIX, mediante transferencias de la cuenta bancaria *****79999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Intely Vale S.A.P.I. de C.V., por un importe de \$191,091.93, no obstante se observa que no existe un control adecuado referente al suministro de combustible, esto se debe a que en sus bitácoras reflejan un importe mayor al que fue pagado, omitiendo justificar las diferencias. Se detalla pagos realizados: <table><thead><tr><th colspan="7">ENERO</th></tr><tr><th>Póliza</th><th>Folio y fecha de transferencia bancaria</th><th>Folio del CFDI</th><th>Importe del suministro de combustible sin comisión</th><th>Vehículo</th><th>Importe suministrado según bitácora</th><th>Diferencia</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="8">E00003</td><td rowspan="8">8846APR1202201121565036548 12/01/2022</td><td rowspan="8">007b1BFD-d723-424B-A79B-7832AFD5A634</td><td rowspan="8">30,000.00</td><td>Nissan 3388-A</td><td>3,600.00</td><td rowspan="8">2,272.57</td></tr><tr><td>Aveo XTB-193-A</td><td>2,750.00</td></tr><tr><td>Volkswagen XVL-333-B</td><td>3,481.05</td></tr><tr><td>ChevroletXVK-668-A</td><td>400.00</td></tr><tr><td>VW XXH-829-A</td><td>1,796.38</td></tr><tr><td>Honda XEE-49-55</td><td>4,700.00</td></tr><tr><td>Ford TL197A1</td><td>10,000.00</td></tr><tr><td>Chevrolet XB-46-137</td><td>1,000.00</td></tr></tbody></table>	ENERO							Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio del CFDI	Importe del suministro de combustible sin comisión	Vehículo	Importe suministrado según bitácora	Diferencia	E00003	8846APR1202201121565036548 12/01/2022	007b1BFD-d723-424B-A79B-7832AFD5A634	30,000.00	Nissan 3388-A	3,600.00	2,272.57	Aveo XTB-193-A	2,750.00	Volkswagen XVL-333-B	3,481.05	ChevroletXVK-668-A	400.00	VW XXH-829-A	1,796.38	Honda XEE-49-55	4,700.00	Ford TL197A1	10,000.00	Chevrolet XB-46-137	1,000.00
ENERO																																									
Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio del CFDI	Importe del suministro de combustible sin comisión	Vehículo	Importe suministrado según bitácora		Diferencia																																		
E00003	8846APR1202201121565036548 12/01/2022	007b1BFD-d723-424B-A79B-7832AFD5A634	30,000.00	Nissan 3388-A	3,600.00		2,272.57																																		
				Aveo XTB-193-A	2,750.00																																				
				Volkswagen XVL-333-B	3,481.05																																				
				ChevroletXVK-668-A	400.00																																				
				VW XXH-829-A	1,796.38																																				
				Honda XEE-49-55	4,700.00																																				
				Ford TL197A1	10,000.00																																				
				Chevrolet XB-46-137	1,000.00																																				
E00050	10/02/2022	Combustible febrero	30,821.28																																						
E00124	02/03/2022	Combustible marzo	32,876.03																																						
E00211	01/04/2022	Combustible abril	30,821.28																																						
E00291	02/05/2022	Combustible mayo	32,876.03																																						
E00424	01/06/2022	Combustible junio	32,876.03																																						
						<table><thead><tr><th colspan="7">FEBRERO</th></tr><tr><th>Póliza</th><th>Folio y fecha de transferencia bancaria</th><th>Folio del CFDI</th><th>Importe del suministro de combustible sin comisión</th><th>Vehículo</th><th>Importe suministrado según bitácora</th><th>Diferencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>E00050</td><td>8846APR220220101599311097</td><td>2C84F1FC-5E2C-4996-AB3D-36FFD37BFC49</td><td>30,000.00</td><td>Chevrolet XVK-668-A</td><td>2,200.00</td><td rowspan="6">- 8,013.18</td></tr><tr><td rowspan="5"></td><td rowspan="5">10/02/2022</td><td rowspan="5"></td><td rowspan="5"></td><td>Ford F150 T19-7A1</td><td>9,000.00</td></tr><tr><td>Volkswagen XWN-18-65</td><td>2,700.00</td></tr><tr><td>Chevrolet WY-3962-A</td><td>1,700.00</td></tr><tr><td>Nissan WY-3388-A</td><td>5,300.00</td></tr><tr><td>Chevrolet XTB-193-A</td><td>3,600.00</td></tr></tbody></table>	FEBRERO							Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio del CFDI	Importe del suministro de combustible sin comisión	Vehículo	Importe suministrado según bitácora	Diferencia	E00050	8846APR220220101599311097	2C84F1FC-5E2C-4996-AB3D-36FFD37BFC49	30,000.00	Chevrolet XVK-668-A	2,200.00	- 8,013.18		10/02/2022			Ford F150 T19-7A1	9,000.00	Volkswagen XWN-18-65	2,700.00	Chevrolet WY-3962-A	1,700.00	Nissan WY-3388-A	5,300.00	Chevrolet XTB-193-A	3,600.00
FEBRERO																																									
Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio del CFDI	Importe del suministro de combustible sin comisión	Vehículo	Importe suministrado según bitácora	Diferencia																																			
E00050	8846APR220220101599311097	2C84F1FC-5E2C-4996-AB3D-36FFD37BFC49	30,000.00	Chevrolet XVK-668-A	2,200.00	- 8,013.18																																			
	10/02/2022			Ford F150 T19-7A1	9,000.00																																				
				Volkswagen XWN-18-65	2,700.00																																				
				Chevrolet WY-3962-A	1,700.00																																				
				Nissan WY-3388-A	5,300.00																																				
				Chevrolet XTB-193-A	3,600.00																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
											Chevrolet WY- 3962-A Nissan WY- 3388-A Chevrolet XTB- 193-A Volkswagen XVL-333-B Odyssey XXE- 49-55	1,900.00 5,800.00 5,189.40 1,800.16 7,000.00
						JUNIO						
											Volkswagen XVL-333-B ChevroletVK- 668-A Ford F150 T197A1 Volkswagen XVW-18-65 Chevrolet WY- 3962-A Nissan WY- 3388-A Chevrolet XTB- 193-A Odyssey XXE- 49-55	1,150.00 1,300.00 8,000.00 1,000.00 1,900.00 5,490.00 5,969.67 7,500.00
						E00424	8846APR202206011745224305	552489C5-AED2-4C74-5634-D50ABD86AD0A	01/06/2022	32,000.00		- 309.67
	NORMATIVIDAD INCUPLIDA		Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022.			309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 148 del Presupuesto de						
2	E00215	01/04/2022	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Pago de evento presentación del COFINECE	53,648.55		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que erogaron \$53,648.55, mediante transferencia de la cuenta bancaria *****7999 apertura en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Banquetes Ambrosia SAPI de C.V., por concepto de gastos de orden social, del evento de presentación del COFINECE (Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico) a empresarios del Estado; sin embargo el Fideicomiso, realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente debido a que omitieron presentar documentación justificativa que acredite la realización del evento correspondiente a: logística, cronograma, temas expuestos, invitaciones, listas de asistencia, entre otros. Siendo responsabilidad del Gerente General y del Jefe de Departamento Administrativo, vigilar que la administración de los recursos financieros, humanos y materiales con que cuenta el Fideicomiso, se realice conforme los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Secretaría de Finanzas, como se establece en el Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.						



SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO							
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Folio de transferencia bancaria	Fecha de transferencia bancaria	Proveedor	Folio de CFDI	Fecha de CFDI	Concepto	Importe	
						Se detalla:							
						8846APR1202204011664961984	01/04/2022	Banquetes Ambrosia SAPI de C.V.	5142667F-CFBB-4F01-8AF4-A0B2CA2AB131	12/04/2022	48 Servicio de Catering	53,648.55	
	NORMATIVIDAD INCUPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y numeral 8 fracción XXIII del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.				De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio, misma que fue requerida mediante oficio DAEEI/313/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 y proporcionada a través del oficio FCIX 249/22 de fecha 05 de octubre de 2022, se detectó que efectuaron pago por \$110,252.01 mediante transferencias electrónicas de la cuenta bancaria *****7999 abierta en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por la adquisición de tóner, sin embargo se detectó que realizaron el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente, debido a que omitieron presentar el listado o formato del registro de las impresoras a la que se les realizó el suministro de tóner y las tintas, que incluya número de inventario de los bienes. Se muestran pagos:							
3	E00004	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA	Pago por adquisición de tóner	10,990.00		8846APR1202201121565036550	12/01/2022	Ventuel Mágica Solución S.A. de C.V.	140	12/01/2022	Tóner Genérico CF400X Black, Cian, Amarillo, magenta, negro	10,990.00	
	E00068		Pago por adquisición de tóner	9,080.00		8846APR120220161607310857	16/02/2022	Ventuel Mágica Solución S.A. de C.V.	162	16/02/2022	Tóner HP Mod. 130 A negro, yellow, black, tóner original HP CF40A M	9,080.00	
	E00314		Pago por adquisición de tóner	17,232.01		8846APR1202205111715648506	11/05/2022	Ventuel Mágica Solución S.A. de C.V.	270	11/05/2022	Tóner HP Mod. 130 A negro, cian CF351A, amarillo, magenta	17,232.01	
	E00445		Pago por adquisición de tóner	72,950.00									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
						8846APR1202206131760571882	13/06/2022	Ventuel Mágica Solución S.A. de C.V.	347	22/06/2022	Tóner HP 130A Y, HP 130A M, 130A C, 130A BK, 410A Y, 410A M, 410A C, 410A BK, 201X BK, 201X C, 201X Y, 201X M	72,950.00
						Total						110,252.01

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

4 De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio, misma que fue requerida mediante oficio DAEI/313/2022 de fecha 23 de septiembre del 2022 y proporcionada a través del oficio FCIX 249/22 de fecha 05 de octubre de 2022, se detectó que registran gastos en la partida "Productos alimenticios para personas" por la cantidad de \$15,947.00 mediante transferencias electrónicas de la cuenta bancaria *****8008 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., derivado del consumo de alimentos en reuniones, sin embargo omiten presentar minuta de los acuerdos de las reuniones celebradas, comprobante de transferencias bancarias, listado con firmas de participantes que realizaron el consumo de alimentos, requisición, solicitud y orden de pago, entre otros.

Es importante mencionar que es responsabilidad del Departamento de Administración del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, verificar la integración de la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones presupuestarias y contables, derivadas de la gestión pública.

Se muestran pagos:

Póliza	No. Factura	Total Factura	Fecha de Pago	Concepto
E00186	2128	2,265.00	04/03/2022	Consumo de Alimentos
E00185	57640	3,122.00	07/03/2022	
E00146	12825	2,245.00	12/03/2022	
E00196	25240	2,025.00	22/03/2022	
E00381	FAC000019784	2,790.00	30/05/2022	
E00396	23148	3,500.00	13/06/2022	
Total		15,947.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																													
5	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																													
	E00241	05/04/2022	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Evento de presentación del COFINECE	8,700.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/313/2022 de fecha 23 de septiembre del 2022 y proporcionada a través del oficio FCIX 249/22 de fecha 05 de octubre de 2022, se detectó que realizaron erogación por concepto de renta de pantallas al proveedor Rebattu Producciones S.A. de C.V., por un importe de \$43,430.40, pago realizado para evento de la primera reunión con Directores de empresas instaladas en las 3 Ciudades Industriales del FIDECIX mediante transferencia de la cuenta bancaria *****7999 de la Institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., al proveedor Rebattu Producciones S.A. de C.V., sin embargo, omiten presentar contrato, requisición, orden y solicitud de pago, asimismo omiten justificar que las erogaciones realizadas se apegan a criterios de economía, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en virtud de que omiten presentar evidencia documental que lo avale, tales como cotizaciones de proveedores de estos servicios.																									
	E00242	05/04/2022	Primera reunión con Directores y Empresas instaladas en las 3 CIX'S	34,730.40																											
	Siendo responsabilidad del Departamento de Administración del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, verificar la integración de la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones presupuestarias y contables, derivadas de la gestión pública.																														
	Se muestran pagos:																														
<table><tr><th>Proveedor</th><th>Factura</th><th>Fecha</th><th>Importe</th><th>Concepto</th><th>Transferencia</th><th>Fecha transferencia</th></tr><tr><td rowspan="2">Rebattu Producciones S.A. de C.V.</td><td>2343 A</td><td>01/04/2022</td><td>8,700.00</td><td>Renta de pantallas de leds</td><td>8846APR2202204051669562440</td><td>05/04/2022</td></tr><tr><td>2344 A</td><td>04/04/2022</td><td>34,730.40</td><td>Renta de pantallas de leds, elaboración de escenografía, renta de pódium</td><td>8846APR220220405169564228</td><td>05/04/2022</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>43,430.40</td><td colspan="3"></td></tr></table>					Proveedor		Factura	Fecha	Importe	Concepto	Transferencia	Fecha transferencia	Rebattu Producciones S.A. de C.V.	2343 A	01/04/2022	8,700.00	Renta de pantallas de leds	8846APR2202204051669562440	05/04/2022	2344 A	04/04/2022	34,730.40	Renta de pantallas de leds, elaboración de escenografía, renta de pódium	8846APR220220405169564228	05/04/2022	TOTAL			43,430.40		
Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Concepto	Transferencia	Fecha transferencia																									
Rebattu Producciones S.A. de C.V.	2343 A	01/04/2022	8,700.00	Renta de pantallas de leds	8846APR2202204051669562440	05/04/2022																									
	2344 A	04/04/2022	34,730.40	Renta de pantallas de leds, elaboración de escenografía, renta de pódium	8846APR220220405169564228	05/04/2022																									
TOTAL			43,430.40																												
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																														
5 Total de Observaciones.																															

Elaboró:

C.P. XANETH CRUZ GEORGE

Revisó:

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:

C.P. JAIME VICTOR FERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA						
1	E00272 E00334	22/04/2022	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN EN LOS FINES DEL ENTE	5,800.00	\$5,800.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que erogaron \$11,600.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Grupo Constructor XAMEL S.A. de C.V., por concepto de pago de asesoría para la conservación y mantenimiento menor de inmuebles; justificando que las actividades consisten en dar opinión sobre el cumplimiento de la normatividad, en el proceso de contratación (Integración del expediente técnico de obra, bases de licitación, apertura técnica, apertura económica, fallo, dictamen de adjudicación, contrato de obra, fianzas de cumplimiento y anticipo y presentación de estimaciones) sin embargo, el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl efectuó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente, en virtud de que, el FIDECIX dentro de sus unidades administrativas tiene Departamento Jurídico, Departamento de Infraestructura y Departamento Administrativo, que deben contar con personal capacitado que cuente con experiencia y los conocimientos necesarios para elaboración, e integración de procedimientos de adjudicación de bienes y/o servicios, aunado a que omitieron presentar contrato que incluya cédula profesional de la persona y evidencia documental que acredite los trabajos realizados objeto del presente servicio. Se detalla:
		22/04/2022	Pago concepto de servicios	5,800.00	\$5,800.00	
		18/05/2022	Pago asesoría para la conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,800.00	\$5,800.00	
					Total	
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA						
Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.						
2			PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN EN			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que erogaron \$10,440.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor de Zaez Servicios y Consultoría S.A. de C.V., por concepto de



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
	E00082	23/02/2022	LOS FINES DEL ENTE Asesoría contable	10,440.00	\$10,440.00	Asesoría contable (Operatividad en el SAACG.NET); sin embargo, el Fideicomiso efectuó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente, en virtud de que omitieron presentar evidencia documental que acredite en qué consistió la asesoría recibida, evidencia fotográfica que acredite la capacitación, currículum vitae y documentación legal-fiscal de la prestadora de servicios profesionales mediante los cuales acredite contar con la capacidad técnica y experiencia en la prestación del servicio pagado, así como anexar contrato de prestación de servicios previamente formalizado en el cual se hicieran constar las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas. Adicional a lo anterior, es importante mencionar que el Fideicomiso cuenta con un Jefe del Departamento de Administración, así como personal adscrito al mismo, el cual debe contar con la experiencia y conocimiento requeridos para el desarrollo, operatividad y funcionamiento financiero del Fideicomiso. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Folio Fiscal de CFDI</th><th>Proveedor</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00082</td><td>8846APR12022231614312717</td><td>23/02/2022</td><td>47953990-EC8D-4C9A-A01A-99DCCCFC4C8CF</td><td>Zaez Servicios y Consultoría S.A. de C.V.</td><td>Asesoría Contable (Operatividad en el SAACG.NET)</td><td>10,440.00</td></tr></table>	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal de CFDI	Proveedor	Descripción	Importe	E00082	8846APR12022231614312717	23/02/2022	47953990-EC8D-4C9A-A01A-99DCCCFC4C8CF	Zaez Servicios y Consultoría S.A. de C.V.	Asesoría Contable (Operatividad en el SAACG.NET)	10,440.00
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal de CFDI	Proveedor	Descripción	Importe														
E00082	8846APR12022231614312717	23/02/2022	47953990-EC8D-4C9A-A01A-99DCCCFC4C8CF	Zaez Servicios y Consultoría S.A. de C.V.	Asesoría Contable (Operatividad en el SAACG.NET)	10,440.00														
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																			
3	E00128	04/03/2022	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN EN LOS FINES DEL ENTE Viáticos - gira de atracción de inversión	64,969.56	\$20,876.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que erogaron \$64,969.56, por concepto de viáticos para el Gerente General por gira de atracción de inversión y promoción industrial en conjunto con SEDECO del 02 al 05 de marzo en Guadalajara Jalisco, pagados mediante transferencias de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en las institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., de lo anterior remiten Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por la cantidad de \$20,876.00, sin embargo el Fideicomiso, efectuó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente debido a que omiten evidencia documental que acredite la realización de los eventos, consistente en: oficinas de comisión, minutos de trabajo, invitaciones, informe de los acuerdos, programas de trabajo, evidencia fotográfica, entre otros, así mismo omiten comprobantes de transferencia bancarias. Es importante señalar que no justifican el pago de viáticos de los tres acompañantes del director general, mediante evidencia documental que ampare las actividades realizadas en beneficio de las metas y objetivos del Fideix. Se muestra detalle de los Comprobantes Fiscales Digitales presentados: <table><tr><th>Folio Fiscal</th><th>Fecha</th><th>Proveedor</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>5B678DC0-0202-9B4F-84FA-E3257D36AF6E</td><td>07/03/2022</td><td>Restaurantes Toks S.A. de C.V</td><td>Consumo de alimentos</td><td>302.00</td></tr></table>	Folio Fiscal	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	5B678DC0-0202-9B4F-84FA-E3257D36AF6E	07/03/2022	Restaurantes Toks S.A. de C.V	Consumo de alimentos	302.00				
Folio Fiscal	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe																
5B678DC0-0202-9B4F-84FA-E3257D36AF6E	07/03/2022	Restaurantes Toks S.A. de C.V	Consumo de alimentos	302.00																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
						09F3C233-DD20-4044- BB77-BEAB5075D78C	18/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	Pasajero López Silva/ Karla Beatriz	1,000.00
						DC784454-BC62-4AC6- A716-E48830FEE9	18/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	Pasajeros: Macías Romero/ Humberto Agustín	350.00
						45911BF8-ED8E-4FBF- 8C63-F9E1B3603291	18/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	Pasajero: Pérez Ayala / Juan Carlos	1,721.00
						49822FE3-DDF8-4653- B6E8-7CA34D10E51B	18/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	González quinto/Brenda Gua	1,721.00
						348FE458-7548-4E0C- AD49-F09D1A233771	18/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	Pasajero López Silva/ Karla Beatriz	1,721.00
						DF20D224-FC25-43E4- A2AE-3192F7BAE4A5	18/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	Pasajero: Macías Romero/ Humberto Agustín	1,721.00
						ADA7708C-80BE-4E01- 800E-A8C7C0243AFF	28/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	Pasajeros: Macías Romero/ Humberto Agustín	1,000.00
						2A89B535-6171-461A- 9B1C-901414352E46	28/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	Pasajero López Silva/ Karla Beatriz	1,000.00
						C2A3B6C7-ESC0- 43DB-BE1B- 0723C1E3BC46	28/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	Pasajeros: Macías Romero/ Humberto Agustín	1,433.00
						E836A0F6-499A-4177- B33F-75FC7991CC34	28/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	Pasajero López Silva/ Karla Beatriz	1,433.00
						4EC77D6E-BB63-450F- 815F-0D6CF1D1E100	28/03/2022	Aerovías de México S.A. de C.V.	González quinto/Brenda Gua	1,433.00
						0F2462B5-4FF3-4E9C- AEEF-4B02580A5027	08/03/2022	Fibra Hotelera SC	1 Servicio de restaurante	1,364.00
						5B523FA1-84D7-4F9D- A9E0-E097960BC888	08/03/2022	Fibra Hotelera SC	1 Servicio de restaurante	781.00
						B3ADB5B7-E994-45F7- 96F2-0C882E7D30A5	07/03/2022	Café Sirena S. de R.L. de C.V.	1 servicio de cafetería	504.00
						0EB59383-9BFB-11EC- AA80-00155D012007	04/03/2022	Autoservicio del seguro S.A. de C.V.	1 Hospedaje	2,856.00
						85A07FD4-1ACA-45C2- B764-6C3D9E83F42	07/03/2022	HM Foods Pacifico S.A. de C.V.	1 Servicio de consumo de alimentos	536.00
						TOTAL				20,876.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																			
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																							
						Se muestran pagos realizados por gira de atracción de inversión y promoción industrial de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en las Institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A: <table><tr><th>Fecha</th><th>Concepto en estado de cuenta</th><th>Importe</th></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>TOKS RC AEROPUERTO RFC:RTO 840921RE4</td><td>302.00</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A</td><td>7,027.32</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A</td><td>14,054.64</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>PDTE INTERC GDL RFC:IHP 810701G7A</td><td>3,584.00</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89</td><td>10,208.00</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89</td><td>1,855.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA</td><td>1,364.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA</td><td>781.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>STARBUCKS AERO GDL RFC:CSI 020226MV4</td><td>504.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>AEROMEXICO H2H RFC:AME 880912I89</td><td>11,284.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>BZPAY*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8</td><td>4,052.40</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89</td><td>6,299.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>HOTEL FULTON RFC:ASE 171110DF9</td><td>2,856.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>REST BUFFALO MIDTOWN RFC:HFFH 150413IX0</td><td>536.00</td></tr><tr><td>09/03/2022</td><td>BZPAYMX*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8</td><td>262.20</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>64,969.56</td></tr></table>	Fecha	Concepto en estado de cuenta	Importe	04/03/2022	TOKS RC AEROPUERTO RFC:RTO 840921RE4	302.00	04/03/2022	HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A	7,027.32	04/03/2022	HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A	14,054.64	04/03/2022	PDTE INTERC GDL RFC:IHP 810701G7A	3,584.00	04/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	10,208.00	04/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	1,855.00	07/03/2022	HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA	1,364.00	07/03/2022	HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA	781.00	07/03/2022	STARBUCKS AERO GDL RFC:CSI 020226MV4	504.00	07/03/2022	AEROMEXICO H2H RFC:AME 880912I89	11,284.00	07/03/2022	BZPAY*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8	4,052.40	07/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	6,299.00	07/03/2022	HOTEL FULTON RFC:ASE 171110DF9	2,856.00	07/03/2022	REST BUFFALO MIDTOWN RFC:HFFH 150413IX0	536.00	09/03/2022	BZPAYMX*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8	262.20	Total		64,969.56
Fecha	Concepto en estado de cuenta	Importe																																																							
04/03/2022	TOKS RC AEROPUERTO RFC:RTO 840921RE4	302.00																																																							
04/03/2022	HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A	7,027.32																																																							
04/03/2022	HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A	14,054.64																																																							
04/03/2022	PDTE INTERC GDL RFC:IHP 810701G7A	3,584.00																																																							
04/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	10,208.00																																																							
04/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	1,855.00																																																							
07/03/2022	HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA	1,364.00																																																							
07/03/2022	HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA	781.00																																																							
07/03/2022	STARBUCKS AERO GDL RFC:CSI 020226MV4	504.00																																																							
07/03/2022	AEROMEXICO H2H RFC:AME 880912I89	11,284.00																																																							
07/03/2022	BZPAY*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8	4,052.40																																																							
07/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	6,299.00																																																							
07/03/2022	HOTEL FULTON RFC:ASE 171110DF9	2,856.00																																																							
07/03/2022	REST BUFFALO MIDTOWN RFC:HFFH 150413IX0	536.00																																																							
09/03/2022	BZPAYMX*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8	262.20																																																							
Total		64,969.56																																																							
	NORMATIVIDAD INCUPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																																							
4	E00128	04/03/2022	GASTOS PAGADOS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Viáticos - gira de atracción de inversión	64,969.56	\$44,093.56	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que erogaron \$64,969.56, por concepto de viáticos para el Gerente General por gira de atracción de inversión y promoción industrial en conjunto con SEDECO del 02 al 05 de marzo, erogaciones realizadas mediante transferencias de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en las institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., sin embargo el Fideicomiso, realizó gastos pagados sin documentación comprobatoria en virtud de que omiten Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por la cantidad de \$44,093.56, así como documentación justificativa que ampare que los gastos efectuados se realizaron para el cumplimiento de metas y objetivos del ente. Por lo que en el ejercicio del gasto público no se apegan a lo establecido en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa que establecen que: Las personas titulares de las Dependencias y Entidades son responsables de verificar que se cumplan con las normas e información contable, siendo directamente responsables de la veracidad, legalidad, correcta integración de la información y documentación de contabilidad.																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																			
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																							
						Se muestran pagos por gira de atracción de inversión y promoción industrial realizados de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en las institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., dichas transferencias son por el total erogado: <table><thead><tr><th>Fecha</th><th>Concepto en estado de cuenta</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>04/03/2022</td><td>TOKS RC AEROPUERTO RFC:RTO 840921RE4</td><td>302.00</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A</td><td>7,027.32</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A</td><td>14,054.64</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>PDTE INTERC GDL RFC:IHP 810701G7A</td><td>3,584.00</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89</td><td>10,208.00</td></tr><tr><td>04/03/2022</td><td>AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89</td><td>1,855.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA</td><td>1,364.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA</td><td>781.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>STARBUCKS AERO GDL RFC:CSI 020226MV4</td><td>504.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>AEROMEXICO H2H RFC:AME 880912I89</td><td>11,284.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>BZPAY*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8</td><td>4,052.40</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89</td><td>6,299.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>HOTEL FULTON RFC:ASE 171110DF9</td><td>2,856.00</td></tr><tr><td>07/03/2022</td><td>REST BUFFALO MIDTOWN RFC:HFH 150413IX0</td><td>536.00</td></tr><tr><td>09/03/2022</td><td>BZPAYMX*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8</td><td>262.20</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>64,969.56</td></tr></tbody></table>	Fecha	Concepto en estado de cuenta	Importe	04/03/2022	TOKS RC AEROPUERTO RFC:RTO 840921RE4	302.00	04/03/2022	HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A	7,027.32	04/03/2022	HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A	14,054.64	04/03/2022	PDTE INTERC GDL RFC:IHP 810701G7A	3,584.00	04/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	10,208.00	04/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	1,855.00	07/03/2022	HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA	1,364.00	07/03/2022	HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA	781.00	07/03/2022	STARBUCKS AERO GDL RFC:CSI 020226MV4	504.00	07/03/2022	AEROMEXICO H2H RFC:AME 880912I89	11,284.00	07/03/2022	BZPAY*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8	4,052.40	07/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	6,299.00	07/03/2022	HOTEL FULTON RFC:ASE 171110DF9	2,856.00	07/03/2022	REST BUFFALO MIDTOWN RFC:HFH 150413IX0	536.00	09/03/2022	BZPAYMX*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8	262.20	Total		64,969.56
Fecha	Concepto en estado de cuenta	Importe																																																							
04/03/2022	TOKS RC AEROPUERTO RFC:RTO 840921RE4	302.00																																																							
04/03/2022	HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A	7,027.32																																																							
04/03/2022	HOTEL AC GDL JAL RFC:FFX 121005C6A	14,054.64																																																							
04/03/2022	PDTE INTERC GDL RFC:IHP 810701G7A	3,584.00																																																							
04/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	10,208.00																																																							
04/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	1,855.00																																																							
07/03/2022	HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA	1,364.00																																																							
07/03/2022	HOTEL AC GUADALAJARA RFC:FHO 121005EFA	781.00																																																							
07/03/2022	STARBUCKS AERO GDL RFC:CSI 020226MV4	504.00																																																							
07/03/2022	AEROMEXICO H2H RFC:AME 880912I89	11,284.00																																																							
07/03/2022	BZPAY*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8	4,052.40																																																							
07/03/2022	AEROMEXICO COM H2H 2 RFC:AME 880912I89	6,299.00																																																							
07/03/2022	HOTEL FULTON RFC:ASE 171110DF9	2,856.00																																																							
07/03/2022	REST BUFFALO MIDTOWN RFC:HFH 150413IX0	536.00																																																							
09/03/2022	BZPAYMX*AGREGADOR RFC:BSO 1809136H8	262.20																																																							
Total		64,969.56																																																							
5	E00141	11/03/2022	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN EN LOS FINES DEL ENTE Pago correspondiente a cuota anual 2022, como miembro del AMPIP	164,000.00	\$164,000.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, del periodo enero-junio 2022, se detectó pago por concepto de cuota anual como miembro de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, A.C. AMPIP, mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A.; con número de referencia 000147 por la cantidad de \$164,000.00 amparado mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet con número de folio fiscal 9E161B19-48CA-4A4A-A319-AAB329C96F35 de fecha 14 de marzo de 2022, no obstante, realizaron el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente en virtud de que omiten evidencia que justifique los recursos erogados consistente en: -Evidencia de la participación del FIDEICIX, en las reuniones trimestrales de socios las cuales fueron programadas a realizarse los días 10 y 11 de marzo primera reunión presencial; y el 8 y 9 de junio la segunda reunión virtual.																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
						-Documento que avale la afiliación automática a NAIOP Comercial Real Estate Development Association, organismo empresarial que representa mercados inmobiliarios industrial, de oficinas y de centros comerciales en Estados Unidos y Canadá (dicha afiliación la otorga la membresía AMPIP de forma automática). -Omiten certificación bajo la norma Mexicana de Parques Industriales NMX-R-046-SCFI-2015. - No presentan la información estratégica en exclusiva para la membresía AMPIP, sobre temas relacionados con el sector: boletines, reportes de mercado, tendencias, estadísticas, etc. Siendo responsabilidad del Titular y el Jefe del Departamento Administrativo, observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas.														
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																	
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																				
6	E00468	27/06/2022	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Adquisición de equipo celular	12,459.00	\$12,459.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que erogaron \$12,459.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7999 abierta en las institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V., por concepto de adquisición de 1 equipo celular Samsung 5G SM-G781B S20 FE 128 GB azul Kit C117; no obstante, estas adquisiciones son pago de gastos impropcedentes, en virtud de que contravienen lo señalado en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, aunado a que no presentaron Comprobante Fiscal Digital por Internet. Cabe señalar que, en relación a las adquisiciones señaladas con antelación, estas no se apegan a principios de racionalidad y austeridad del gasto público. Se detalla:														
						<table><tr><th>Póliza de Registro</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Proveedor</th><th>Nota de Venta</th><th>Fecha de la nota de venta</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00468</td><td>27/06/2022</td><td>Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.</td><td>TF-16126580</td><td>24/06/2022</td><td>1 pza. Samsung 5G SM-G781B S20 FE 128GB Azul Kit C117 1 pza. Vaso Retro 1pza Tarjeta SIM TCM013 Kit 1pza Tarjeta SIM Chip 10</td><td>12,459.00</td></tr></table>	Póliza de Registro	Fecha de Transferencia	Proveedor	Nota de Venta	Fecha de la nota de venta	Descripción	Importe	E00468	27/06/2022	Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.	TF-16126580	24/06/2022	1 pza. Samsung 5G SM-G781B S20 FE 128GB Azul Kit C117 1 pza. Vaso Retro 1pza Tarjeta SIM TCM013 Kit 1pza Tarjeta SIM Chip 10	12,459.00
Póliza de Registro	Fecha de Transferencia	Proveedor	Nota de Venta	Fecha de la nota de venta	Descripción	Importe														
E00468	27/06/2022	Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.	TF-16126580	24/06/2022	1 pza. Samsung 5G SM-G781B S20 FE 128GB Azul Kit C117 1 pza. Vaso Retro 1pza Tarjeta SIM TCM013 Kit 1pza Tarjeta SIM Chip 10	12,459.00														
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos sexto y séptimo y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 y 44 fracción I inciso e) del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
7	E00144	12/03/2022	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia	37,120.00	\$37,120.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que registraron gasto devengado por la cantidad de \$196,105.67 por concepto de actividades de diseño y desarrollo de contenidos multimedia para el FIDECIX; mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 apertura en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del prestador se servicios profesionales José Manuel Hernández Hernández de lo anterior, se constató que los servicios pagados corresponden a actividades de las áreas del Departamento de Promoción Industrial, Oficina de Proyectos y Departamento de Informática, de conformidad con lo señalado en su Manual de Organización y Procedimientos, como se describe: Departamento de Promoción Industrial: Difundir y promover la Infraestructura y rentabilidad de las ciudades industriales en los espacios y foros empresariales para atraer inversiones que propicien la instalación de nuevas industrias y la generación de empleos en la Entidad. III.- Participar en la elaboración e integración de directorios empresariales, memorias gráficas referentes a inauguraciones de empresa, giras del gobernador, visitas de empresarios y funcionarios, etc. Oficina de Proyectos: Mantener actualizada la Información del Departamento de Promoción, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas programadas. X.- Elaborar presentaciones de promoción que muestren las ventajas competitivas de las tres ciudades industriales para los inversionistas nacionales e internacionales interesados en invertir en la Entidad. Departamento de Información e Informática: Mantener actualizada la Información estadística y socioeconómica de las Ciudades Industriales, a fin de contar con materiales promocionales que respondan eficientemente a las demandas de los empresarios e inversionistas. Fracción IV.- Mantener, diseñar y modificar la página web del Fideicomiso Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl: Al Jefe de Departamento de Promoción Industrial le corresponde: Artículo 14 Fracción IX.- Revisar y validar junto con el Gerente General el material promocional que difunde el Fideicomiso como: carpeta informativa, disco compacto interactivo, posters y anuncios publicitarios; Al Jefe de Departamento de Información e Informática le corresponden las facultades siguientes: Artículo 15 Fracción I.- Elaborar material promocional como: Reproducción de CD-ROM con información de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, presentaciones, carpetas informativas, folletos y trípticos; V.- Enviar correos electrónicos promocionales a representantes de organismos, asociaciones y cámaras de la industria y empresariales, así como resguardar la correspondencia que recibe el Fideicomiso vía correo electrónico; VI.- Diseñar formatos publicitarios de las Ciudades Industriales de Xicoténcatl para su inserción en revistas, periódicos, etcétera. Por lo anterior, los pagos realizados por el Fideicomiso son improcedentes , debido a que se duplican las actividades pagadas al prestador de servicios profesionales, con las funciones que le competen al personal de las áreas anteriormente desortas, y que tiene encomendadas esas actividades.
	E00163	23/03/2022	Pago honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia	40,621.89	\$40,621.89	
	E00166	23/03/2022	Pago honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia	40,621.89	\$40,621.89	
	E00365	31/05/2022	Pago honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia	37,120.00	\$37,120.00	
	E00466	24/06/2022	Pago honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia	40,621.89	\$40,621.89	

Se detallan los pagos:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO							
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Folio de Transferencia	Fecha	CFDI	Actividades realizadas por el prestador de servicios según reporte	Importe		
						E00144	8846APR1202203121638151572	11/03/2022	82060FB0-DAA6-4A97-A27F-14512687B866	1.- Soporte de diseño gráfico para las diferentes necesidades y aplicaciones del FIDECIX	37,120.00		
										2.- Asesoría permanente en temas de comunicación para fortalecer la presencia de inversión nacional e internacional para los parques industriales en Tlaxcala.			
						E00163	8846APR2202203231651077887	23/03/2022	7E45A9A5-AE88-4B42-831E-33A140B40D65		40,621.89		
										3.-			
						E00166	8846APR1202203231651074669	23/03/2022	DCF05866-0F82-4659-98D7-7C51A715E3CB	Establecimiento de la información para el apartado "Línea de tiempo" en página Web del FIDECIX.	40,621.89		
										4.- Cobertura fotográfica en recorridos que realiza el Gerente del FIDECIX.			
						E00365	8846APR1202205311744159893	31/05/2022	C2F1E2E-DE66-AF75-A2EB-4704240B89EA		37,120.00		
										5.- Actualización de página Web, redacción de boletines para difusión de eventos y vacantes.			
						E00466	8846APR1202206241776036279	24/06/2022	82346DEA-8358-4EEF-A3D8-7DFE5B4E194E	6.- Actualización de página web.	40,621.89		
						Total						196,105.67	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
						Cabe señalar que de acuerdo a lo descrito en el contrato por la prestación de servicios celebrado el 01 de octubre de 2021, se estableció en su cláusula segunda "Lugar en que han de prestarse los servicios" en el domicilio señalado en la declaración 1.4, el cual refiere "que para todos los efectos legales del presente contrato señala como domicilio fiscal el ubicado en Lic. Emilio Sánchez Piedras número 213, Ciudad Industrial de Xicoténcatl, Tetla, Tlaxcala C.P. 90434" dentro del horario de atención del FIDECIX el cual es de nueve a diecisiete horas de lunes a viernes, por lo que como parte de los procedimientos de auditoría se realizó pase de lista el día 17 de octubre de 2022, detectando que el C. José Manuel Fernández Hernández no se encontró laborando en las oficinas del Fideicomiso, adicionalmente a ello la Jefa del Departamento Administrativo omitió presentar oficio de comisión o evidencia documental que justificará su ausencia de las instalaciones del Fideicomiso, por lo que se levanto acta circunstanciada por parte de personal habilitado por este órgano fiscalizador en la cual se manifiesta dicha situación.																												
	NORMATIVIDAD INCOMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, numeral 4 fracciones I, II y III, numeral 4.1 fracción X, numeral 5 fracción IV del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y 14 fracción IX, 15 fracciones I, V y VI del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																															
8	Nóminas del personal E00368	Mayo 2022 27/05/2022	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Estímulo a la productividad Bonificaciones a funcionarios y al personal	193,134.30 \$193,134.30		De la revisión a las nóminas solicitadas al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, del periodo enero-junio 2022, se detectó pago por concepto de estímulo a la productividad otorgado en la segunda quincena del mes de mayo, mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7980 abierta en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A.; por la cantidad de \$193,134.30 no obstante realizaron el pago de gastos impropriedades en virtud de que dicha prestación no se encuentra autorizada mediante Tabulador de sueldos, ni plantilla de personal. De lo anterior contravienen lo establecido en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, los cuales establecen que: Las percepciones de los servidores públicos deberán ajustarse a los tabuladores y normatividad emitida por la Oficialía Mayor y en el caso de las Entidades por su Órgano de Gobierno, con el visto bueno previo de la Oficialía Mayor, la cual revisará la congruencia de las percepciones. Se detallan pagos:																												
						<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Folio y fecha de transferencia bancaria</th><th>Quincena</th><th>Prestación pagada en nómina Estímulo a la productividad</th><th>Prestación autorizada en tabulador de sueldos</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>Alberto Nava Saldaña</td><td>Jefe de Departamento</td><td>270520224263001PN8536029816 27/05/2022</td><td>Quincena 10 Mayo</td><td>21,853.80</td><td>0.00</td><td>21,853.80</td></tr><tr><td>José David Garavito Castillo</td><td>Jefe de Oficina</td><td></td><td></td><td>15,324.30</td><td>0.00</td><td>15,324.30</td></tr><tr><td>María Guadalupe Muñoz López</td><td>Secretaría</td><td></td><td></td><td>11,677.50</td><td>0.00</td><td>11,677.50</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Folio y fecha de transferencia bancaria	Quincena	Prestación pagada en nómina Estímulo a la productividad	Prestación autorizada en tabulador de sueldos	Diferencia	Alberto Nava Saldaña	Jefe de Departamento	270520224263001PN8536029816 27/05/2022	Quincena 10 Mayo	21,853.80	0.00	21,853.80	José David Garavito Castillo	Jefe de Oficina			15,324.30	0.00	15,324.30	María Guadalupe Muñoz López	Secretaría			11,677.50	0.00	11,677.50
Nombre	Puesto	Folio y fecha de transferencia bancaria	Quincena	Prestación pagada en nómina Estímulo a la productividad	Prestación autorizada en tabulador de sueldos	Diferencia																												
Alberto Nava Saldaña	Jefe de Departamento	270520224263001PN8536029816 27/05/2022	Quincena 10 Mayo	21,853.80	0.00	21,853.80																												
José David Garavito Castillo	Jefe de Oficina			15,324.30	0.00	15,324.30																												
María Guadalupe Muñoz López	Secretaría			11,677.50	0.00	11,677.50																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
9	Nóminas del personal E00200 E00487	Mayo 2022 25/03/2022 30/06/2022	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Cuota de seguro de retiro Nomina 2da. Quincena de marzo Nomina 2da. Quincena de junio	244,566.07		José Julio Silvestre Sánchez Hernández	Intendente			7,772.70	0.00	7,772.70														
				249,842.11		Humberto Agustín Macías Romero	Gerente General			40,296.00	0.00	40,296.00														
						Daniel Montiel Carranza	Jefe de Departamento			21,853.80	0.00	21,853.80														
						Fernando Rocha Macías	Jefe de Departamento			21,853.80	0.00	21,853.80														
						María de Lourdes Montiel Martínez	Jefe de Oficina			15,324.30	0.00	15,324.30														
						Arely Tlalmis Morales	Jefe de Departamento			21,853.80	0.00	21,853.80														
						Karla Beatriz López Silva	Jefe de Oficina			15,324.30	0.00	15,324.30														
NORMATIVIDAD INCUPLIDA			Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 294 fracción IV, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 49, 52 fracción I, 56 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 42 fracción VI, del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																							
De la revisión a las nóminas solicitadas al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, del periodo enero-junio 2022, se detectó pago por concepto de cuota de seguro de retiro otorgado en la segunda quincena del mes de marzo y junio, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7980 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A.; por la cantidad de \$244,566.07 no obstante, realizaron el pago de gastos impropcedentes en virtud de que dicha prestación no se encuentra autorizada mediante Tabulador de sueldos, ni plantilla de personal.																										
De lo anterior contravienen lo establecido en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, los cuales establecen que: Las percepciones de los servidores públicos deberán ajustarse a los tabuladores y normatividad emitida por la Oficialía Mayor y en el caso de las Entidades por su Órgano de Gobierno, con el visto bueno previo de la Oficialía Mayor, la cual revisará la congruencia de las percepciones.																										
Se detallan pagos:																										
<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Folio y Fecha de transferencia bancaria</th><th>Quincena</th><th>Prestación pagada en nómina Cuota de seguro de retiro</th><th>Prestación autorizada en tabulador de sueldos</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>													Nombre	Puesto	Folio y Fecha de transferencia bancaria	Quincena	Prestación pagada en nómina Cuota de seguro de retiro	Prestación autorizada en tabulador de sueldos	Diferencia							
Nombre	Puesto	Folio y Fecha de transferencia bancaria	Quincena	Prestación pagada en nómina Cuota de seguro de retiro	Prestación autorizada en tabulador de sueldos	Diferencia																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO			
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
						Jesús Adolfo Ramírez Gudiño	Jefe de Departamento	13,112.28	-
						Alberto Nava Saldaña	Jefe de Departamento	13,112.28	-
						José David Garavito Castillo	Jefe de Oficina	9,194.58	-
						Maria Guadalupe Muñoz López	Secretaria	7,006.50	-
						José Julio Silvestre Sánchez Hernández	Intendente	4,663.62	-
						Humberto Agustín Macías Romero	Gerente General	24,177.60	-
						Daniel Montiel Carranza	Jefe de Departamento	13,112.28	-
						Fernando Rocha Macías	Jefe de Departamento	13,112.28	-
						Maria Lourdes Montiel Martínez	Jefe de Oficina	9,194.58	-
						Arelly Tlalmis Morales	Jefe de Departamento	13,112.28	-
						Karla Beatriz López Silva	Jefe de Oficina	9,194.58	-
						Alberto Nava Saldaña	Jefe de Departamento	13,112.28	-
						Maria Guadalupe Muñoz López	Secretaria	7,006.50	-
						José Julio Silvestre Sánchez Hernández	Intendente	4,663.62	-
						Humberto Agustín Macías Romero	Gerente General	24,177.60	-



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Daniel Montiel Carranza	Jefe de Departamento	-	13,112.28	-	13,112.28
						Fernando Rocha Macías	Jefe de Departamento	-	13,112.28	-	13,112.28
						Maria Lourdes Montiel Martínez	Jefe de Oficina	-	9,194.58	-	9,194.58
						Arelly Tlalmis Morales	Jefe de Departamento	-	13,112.28	-	13,112.28
						Karla Beatriz López Silva	Jefe de Oficina	-	9,194.58	-	9,194.58
						Sinthya Selene Mejía López	Jefe de Departamento	-	8,887.21	-	8,887.21
	NORMATIVIDAD INCUPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 294 fracción IV, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 49, 52 fracción I, 56 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 42 fracción VI, del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.									
10	E00426	01/06/2022	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago por honorarios de mayo 2022	25,076.07	\$25,076.07	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que erogaron \$50,152.14 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 abierta en las instituciones financieras Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del prestador se servicios profesionales Neftali Abraham Lemus Manríquez por concepto de honorarios de arquitectura, para realizar actividades según contrato de: Revisión y análisis de documentación de proyectos ejecutivos, Análisis de normatividad de proyecto, Elaboración de anteproyectos arquitectónicos, Adecuación de proyectos ejecutivos, Elaboración de proyectos arquitectónicos ejecutivos, Elaboración de proyectos de instalaciones, Elaboración de presupuestos, Supervisión y control de obra. De lo anterior, se constató el pago de gastos impropiedades en virtud de que los servicios pagados corresponden a actividades de la oficina de Mantenimiento y al Departamento de Información e Informática de conformidad con lo señalado en su Manual de Organización y Procedimientos: Oficina de Mantenimiento. Modernizar y revitalizar los tres parques industriales a cargo del Fideicomiso en condiciones óptimas, limpias y seguras, asegurando la conservación, reparación, adaptación, mantenimiento, señalización, imagen institucional, accesibilidad para discapacitados, de manera confiable, sustentable y rentable. I. Establecer con la aprobación del Comité Técnico, del Gerente General y del Departamento Administrativo las adquisiciones del material necesario para el mantenimiento, conservación, reparación, señalización y demás actividades que requieran los parques industriales, respetando los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como la normatividad competente de adquisiciones, obras públicas, servicios y patrimonio, cuando se trate de obras o reparaciones mayores, mediante la implementación de acciones oportunas, acertadas, transparentes, eficientes y competitivas;					
	E00478	30/06/2022	Honorarios arquitectura mes de junio	25,076.07	\$25,076.07						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
						II. Auxiliar a la Gerencia General, en los criterios y especificaciones técnicas a seguir para la construcción, reconstrucción, demolición, adaptación, conservación, mantenimiento y aprovechamiento de Agua Potable y Alcantarillado de las Ciudades Industriales; III. Informar oportunamente al Gerente General del seguimiento de los proyectos de obras de construcción, reparación, adaptación, conservación y mantenimiento de las bodegas e inmuebles propiedad del FIDECIX; IV. Llevar el registro de las empresas que se encuentren construyendo naves en alguna de las ciudades industriales, administrados por el FIDECIX; Departamento de Información e Informática. Mantener actualizada la información estadística y socioeconómica de las Ciudades Industriales, a fin de contar con materiales promocionales que respondan eficientemente a las demandas de los empresarios e inversionistas. IX. Revisar las obras ejecutadas que afecten la infraestructura de los parques; X. Revisar los proyectos de nueva infraestructura, así como de la instalación de las empresas; Se muestran pagos: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencial Fecha</th><th>CFDI</th><th>Actividades realizadas por el prestador de servicios según reporte</th><th>Subtotal más IVA</th><th>Impuestos retenidos</th><th>Total</th></tr><tr><td>E00426</td><td>8846APR1202206011745714765 01/06/2022</td><td>D69C9D66-FC88-4310-A20B-4A5F58AC837F</td><td>Honorarios de arquitectura mayo 2022</td><td>25,076.07</td><td>2,576.07</td><td>22,500.00</td></tr><tr><td>E00478</td><td>8846APR2202206301783381503 30/06/2022</td><td>E1894533-EED6-4DFB-A479-213A2B30000E</td><td>Honorarios de arquitectura junio 2022</td><td>25,076.07</td><td>2,576.07</td><td>22,500.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>50,152.14</td><td>5,152.14</td><td>45,000.00</td></tr></table>	Póliza	Folio de Transferencial Fecha	CFDI	Actividades realizadas por el prestador de servicios según reporte	Subtotal más IVA	Impuestos retenidos	Total	E00426	8846APR1202206011745714765 01/06/2022	D69C9D66-FC88-4310-A20B-4A5F58AC837F	Honorarios de arquitectura mayo 2022	25,076.07	2,576.07	22,500.00	E00478	8846APR2202206301783381503 30/06/2022	E1894533-EED6-4DFB-A479-213A2B30000E	Honorarios de arquitectura junio 2022	25,076.07	2,576.07	22,500.00	Total				50,152.14	5,152.14	45,000.00
Póliza	Folio de Transferencial Fecha	CFDI	Actividades realizadas por el prestador de servicios según reporte	Subtotal más IVA	Impuestos retenidos	Total																												
E00426	8846APR1202206011745714765 01/06/2022	D69C9D66-FC88-4310-A20B-4A5F58AC837F	Honorarios de arquitectura mayo 2022	25,076.07	2,576.07	22,500.00																												
E00478	8846APR2202206301783381503 30/06/2022	E1894533-EED6-4DFB-A479-213A2B30000E	Honorarios de arquitectura junio 2022	25,076.07	2,576.07	22,500.00																												
Total				50,152.14	5,152.14	45,000.00																												
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, numeral 3.1 fracciones I, II, III y IV y numeral 5 fracciones IX y X, del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																												
11	E00018	19/01/2022	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de honorarios por servicios profesionales de Promoción Industrial enero	20,076.91	\$20,076.91	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que erogaron \$120,461.46 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 apertura en las institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del prestador se servicios profesionales Brenda Guadalupe González Píoquinto, por concepto de honorarios de asesoría en atención empresarial en el área de promoción industrial y encargada del programa de proveeduría regional y local, teniendo como actividades coadyuvar al área de Promoción Industrial para establecer enlace entre el Fideicomiso y las instituciones educativas para crear un sistema de vinculación entre los alumnos y las empresas, gestionar la simplificación de trámites y servicios entre el FIDECIX y las empresas, así como elaboración, actualización y ejecución de trámites y servicios.																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00070	16/02/2022	Pago honorarios por servicios profesionales de Promoción Industrial febrero	20,076.91	\$20,076.91	De lo anterior, se constató el pago de gastos impropedentes en virtud de que los servicios pagados corresponden a actividades del Departamento de Promoción Industrial y Oficina de Proyectos de conformidad con lo señalado en su Manual de Organización y Procedimientos: Departamento de Promoción Industrial. Difundir y promover la infraestructura y rentabilidad de las Ciudades Industriales, en los espacios y foros empresariales para atraer inversiones que propicien la instalación de nuevas industrias y la generación de empleos en la Entidad. I. Realizar labores de acompañamiento, orientación con empresarios que realicen nuevas inversiones en la gestión de trámites ante instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; IV. Elaborar el reporte estadístico de empleos que se generan en las Ciudades Industriales, así como el correspondiente a vacantes para su promoción o difusión en oficinas del Fideicomiso, como en gobierno del estado, municipios e instituciones educativas; Oficina de Proyectos: Mantener actualizada la información del Departamento de Promoción, afín de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas programadas. V. Realizar el concentrado de empleos y recopilación de las vacantes disponibles de las empresas en operación de las tres ciudades industriales, para realizar la difusión con los municipios aledaños, dependencias e instituciones educativas; VIII. Realizar coordinadamente con el Jefe del Departamento de Promoción Industrial labores de acompañamiento, orientación con empresarios que realicen nuevas inversiones para realizar trámites y gestiones ante instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl Artículo 14: Al jefe de Departamento de Promoción Industrial le corresponden las facultades siguientes: V.- Actualizar permanentemente la información sobre costos, requisitos y trámites ante diversas dependencias normativas en la expedición de licencias y permisos para la instalación de industrias; VII.- Proporcionar asesoría en la gestoría y trámite para la instalación y operación de industrias; Se muestran pagos:
	E00161	18/03/2022	Pago honorarios por servicios profesionales de Promoción Industrial marzo	20,076.91	\$20,076.91	
	E00262	18/04/2022	Pago honorarios por servicios profesionales de Promoción Industrial abril	20,076.91	\$20,076.91	
	E00328	13/05/2022	Pago honorarios por servicios profesionales de Promoción Industrial mayo	20,076.91	\$20,076.91	
	E00451	14/06/2022	Pago honorarios por servicios profesionales de Promoción Industrial junio	20,076.91	\$20,076.91	

Póliza	Folio de Transferencia/ Fecha	CFDI	Subtotal más IVA	Impuestos retenidos		Total
				ISR	IVA	
E00018	0000106 19/01/2022	AAA19SDA-EA09-414E-8DA2-4DA40037BC05	20,076.91	1,730.77	1,846.14	16,500.00
E00070	0036 16/02/2022	AAA186D8-D859-4111-B6A5-27AC0F57473F	20,076.91	1,730.77	1,846.14	16,500.00
E00161	000161 18/03/2022	AAA1F05E-A071-4471-B689-49A5C8DC141A	20,076.91	1,730.77	1,846.14	16,500.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
						E00262	000201 18/04/2022	AAA11F4F-C04C- 4709-B73A- 64CB012D5F13	20,076.91	1,730.77	1,846.14	16,500.00
						E00328	000233 13/05/2022	AAA1E5CA-F7A6- 4961-88F9- D75387ECF422	20,076.91	1,730.77	1,846.14	16,500.00
						E00451	000266 14/06/2022	AAA17C8C-69DE- 4CFA-93FD- 1515B40A9912	20,076.91	1,730.77	1,846.14	16,500.00
						Total			120,461.45	10,384.62	11,076.84	98,999.99
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 14 fracciones V y VII del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, y numeral 4 fracciones I y IV, numeral 4.1 fracciones V y VIII del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.									
11 Total de Observaciones.			SUMA		\$1,067,888.20							

Elaboró:

C.P. YANETH CRUZ GEORGE

Revisó:

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:

C.P. JAIME VICTOR FERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO						
1	Acta de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del H. Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	24/02/2022	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA "Plantilla de personal, Tabulador de Sueldos y Organigrama 2022"			Mediante acta de la primera reunión ordinaria 2022, del H. Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl celebrada el 24 de febrero de 2022, misma que fue reanudada el 28 de febrero de 2022, se detectó que mediante Acuerdo 09/01-ORD/2022, hacen mención que el representante de la Secretaría de la Función Pública realiza la recomendación para que "en la próxima reunión se presente para su debida autorización el organigrama, plantilla de personal y tabulador de sueldos del personal del FIDECIX para el presente ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Entidades Paraestatales", sin embargo en acta de la segunda reunión ordinaria 2022, del H. Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, omiten autorizar el organigrama, plantilla de personal y tabulador de sueldos; por lo anterior no se acredita que los recursos públicos del capítulo 1000 servicios personales, se ejercieran bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, toda vez que las prestaciones pagadas en nómina no se encuentran autorizadas. Siendo responsabilidad del Gerente General proponer al Comité Técnico la plantilla de personal, la fijación de sueldos y demás prestaciones, conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente; lo anterior como se establece en el Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 52 fracción IV, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 y 42 fracción VI del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.				
2	Decreto número 188 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	25/08/1998	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Decreto por el que se aprueba la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado que tiene como propósito, fortalecer y proteger el patrimonio del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl			El Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, respecto de la fuente de financiamiento "1401 Ingresos Propios" registra un importe del gasto presupuestal (devengado) por la cantidad total de \$7,819,401.43, de los cuales \$4,320,225.27 se erogaron para gastos de tipo operativo y para la adquisición de bienes muebles, ocasionando que su patrimonio propio se vaya consumiendo paulatinamente, incumpliendo con lo establecido del Decreto número 188 de fecha 25 de agosto de 1998 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado que a la letra dice: "Artículo 4o.- El patrimonio del Fideicomiso así como todos los recursos que se generen por acciones o actividades de él, o en el Fideicomiso, sólo podrán ser ejercidos para el fortalecimiento y construcción de infraestructura al interior del mismo, especialmente en el mantenimiento y conservación, construcción de naves industriales y a la compra de terrenos y desarrollo de infraestructura para uso industrial, principalmente en los municipios de Tetla de la Solidaridad y Huamantla, y con el objetivo único de creación y multiplicación de empleos. Sólo en el caso de que sea justificable, el Comité Técnico, mediante acuerdo unánime y con autorización del Honorable Congreso, podrá ejercer recursos para destinarlos a otras zonas del Estado y también con fines exclusivamente de promoción o generación de empleos." Cabe señalar que es responsabilidad del Titular y del Jefe del Departamento Administrativo, la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo; lo cual debe conducir al cumplimiento de los objetivos para los que fue creado el Fideicomiso. De lo anterior infringen su normativa en razón de que realizaron erogaciones que no se apegan a lo establecido en el Decreto en mención. Se detalla:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DEVENGADO	
						1000	Servicios personales	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	692,275.09
						CAPÍTULO 1000				692,275.09
						2000	Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos	247,040.90
					2200			Alimentos y utensilios	108,600.50	
					2500			Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,990.48	
					2600			Combustibles, lubricantes y aditivos	299,602.30	
					2700			Vestuario, blancos, prendas de protección	100,302.41	
							2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,214.71	
						CAPÍTULO 2000				791,751.30
						3000	Servicios generales	3100	Servicios básicos	225,272.86
					3200			Servicios de arrendamiento	96,829.33	
					3300			Servicios profesionales, científicos, técnicos	1,100,395.53	
					3400			Servicios financieros, bancarios y comerciales	61,054.56	
					3600			Servicios de comunicación social y publicidad	170,208.00	
					3700			Servicios de traslados y viáticos	135,596.70	
					3800			Servicios oficiales	124,031.14	
							3900	Otros servicios generales	279,044.65	
						CAPÍTULO 3000				2,192,432.77
						4000	Transferencias, asignaciones, subsidios	4300	Subsidios y subvenciones	384.00
						CAPÍTULO 4000				384.00
						5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	605,602.17
					5200			Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
					5400			Vehículos y equipo de transporte	13,200.00	
					5500			Maquinaria, otros equipos y herramientas	24,580.04	
					5800			Terrenos	0.00	
						CAPÍTULO 5000				643,382.21
						TOTAL				4,320,225.37

Asimismo se detallan las partidas presupuestales que cumplen con el mantenimiento y conservación y construcción de Infraestructura.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO			
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DEVENGADO
						1000	Materiales y suministros	Materiales y artículos de construcción y de reparación	124,412.00
								CAPÍTULO 2000	124,412.00
						3000	Servicios generales	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	3,374,764.06
								CAPÍTULO 3000	3,374,764.06
								TOTAL	3,499,176.06
								TOTAL DE EGRESOS POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS	7,819,401.43

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022; acuerdo segundo fracción IV, inciso d del Decreto de Creación para la constitución de un Fideicomiso para la constitución de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl en el Estado de Tlaxcala, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1978, artículo 4 del Decreto número 188 publicado el 25 de agosto de agosto de 1998 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, 9 fracción I y 12 fracción VII del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

3	100041	24/02/2022	DEFICIENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE INGRESOS	Ingresos derivados de renta de nave industrial	208,391.32	De la revisión a los ingresos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl por concepto de arrendamiento de naves industriales, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que efectuaron el registro de ingreso correspondiente a la renta del mes de febrero por la cantidad de \$208,391.32 por parte de la empresa Saint Gobain S.A. de C.V., operación amparada mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet con número de folio 1E06F3F3-EE68-424B-BE73-88BC2001F04A, expedido por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl no obstante, no fueron recaudados los intereses moratorios generados por el pago extemporáneo, mismos que ascendieron a \$16,671.31; lo anterior, se origina debido a que en el contrato en la "cláusula cuarta, mora o retraso en el pago de la renta", se obliga al arrendatario al pago de un interés moratorio del 8% de la renta mensual establecida". Siendo responsabilidad del Departamento Administrativo: Elaborar reportes mensuales de los adeudos de las empresas, por los arrendamientos de terrenos y naves industriales y consumos de agua potable en forma bimestral; y turnarlos al Gerente General para la correcta toma de decisiones en coordinación con el Jurídico que en su momento apoye a este FIDEICIX, lo anterior como se establece en el Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. Se detalla: <table><tr><th>Empresa</th><th>Mes</th><th>Importe Mensual de Arrendamiento 2022 (incluye I.V.A)</th><th>Interés moratorio del mes de Febrero</th></tr><tr><td>Saint Gobain SA de CV</td><td>Febrero</td><td>208,391.32</td><td>16,671.31</td></tr></table>				Empresa	Mes	Importe Mensual de Arrendamiento 2022 (incluye I.V.A)	Interés moratorio del mes de Febrero	Saint Gobain SA de CV	Febrero	208,391.32	16,671.31
Empresa	Mes	Importe Mensual de Arrendamiento 2022 (incluye I.V.A)	Interés moratorio del mes de Febrero														
Saint Gobain SA de CV	Febrero	208,391.32	16,671.31														
Contrato de Arrendamiento	01/02/2022	Saint Gobain S.A. de C.V.															



PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

4/14



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																												
			de terreno			9DF0-42D226CA332 expedido por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, de lo anterior, al revisar la documentación justificativa y comprobatoria por la transacción realizada, se detectó que omitieron presentar la siguiente información : • Contrato debidamente protocolizado por la enajenación realizada. • Levantamiento topográfico que determine la superficie de metros cuadrados exacta del predio enajenado. • Avalúo catastral del predio enajenado. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha de Póliza</th><th>Cuenta Bancaria</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Metros Cuadrados</th><th>Precio por Metro Cuadrado</th><th>Importe</th></tr><tr><td>100139</td><td>01/08/2022</td><td>*****7999</td><td>01/08/2022</td><td>7,259.90</td><td>330</td><td>2,395,767.00</td></tr></table>	Póliza	Fecha de Póliza	Cuenta Bancaria	Fecha de Transferencia	Metros Cuadrados	Precio por Metro Cuadrado	Importe	100139	01/08/2022	*****7999	01/08/2022	7,259.90	330	2,395,767.00										
Póliza	Fecha de Póliza	Cuenta Bancaria	Fecha de Transferencia	Metros Cuadrados	Precio por Metro Cuadrado	Importe																								
100139	01/08/2022	*****7999	01/08/2022	7,259.90	330	2,395,767.00																								
6	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA 100061	16/03/2022	DEFICIENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE INGRESOS Ingreso por venta de terreno	5,752,500.00		De la revisión a los ingresos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl por venta de terrenos, se constató que se realizó la venta de terreno una fracción del lote 1-A Manzana 1 de 8850 metros cuadrados, ubicado en CIX III Tlaxco, a favor de la empresa Treck Pack S. de R. L. de C.V., con un costo de \$5,752,500.00; reflejados el 12 y 16 de marzo de 2022 en la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V., operación amparada mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet con número 5E8354B5-BDB5-43BF-9083-C98C22E437D6 expedido por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, de lo anterior, al revisar la documentación justificativa y comprobatoria por la transacción realizada, se detectó que omitieron presentar la siguiente información: • Contrato debidamente protocolizado por la enajenación realizada. • Levantamiento topográfico que determine la superficie de metros cuadrados exacta del predio enajenado. • Avalúo catastral del predio enajenado. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha de Póliza</th><th>Cuenta Bancaria</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Metros Cuadrados</th><th>Precio por Metro Cuadrado</th><th>Importe</th></tr><tr><td>100061</td><td>16/03/2022</td><td>*****7999</td><td>12/03/2022</td><td rowspan="3">8,850.00</td><td rowspan="3">650</td><td>1,752,500.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>12/03/2022</td><td>3,000,000.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>16/03/2022</td><td>1,000,000.00</td></tr></table>	Póliza	Fecha de Póliza	Cuenta Bancaria	Fecha de Transferencia	Metros Cuadrados	Precio por Metro Cuadrado	Importe	100061	16/03/2022	*****7999	12/03/2022	8,850.00	650	1,752,500.00				12/03/2022	3,000,000.00				16/03/2022	1,000,000.00
Póliza	Fecha de Póliza	Cuenta Bancaria	Fecha de Transferencia	Metros Cuadrados	Precio por Metro Cuadrado	Importe																								
100061	16/03/2022	*****7999	12/03/2022	8,850.00	650	1,752,500.00																								
			12/03/2022			3,000,000.00																								
			16/03/2022			1,000,000.00																								
7	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		DEFICIENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, 4, 7 fracción XV, y 9 fracciones III y XII, del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. De la revisión a los ingresos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl por venta de terrenos, se constató que la empresa TRECK AUTOMOTIVE S.A de C.V., realizó un anticipo por el importe de \$1,000,000.00 reflejados el 23 de febrero de 2022 en la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V., operación amparada																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
	100040	23/02/2022	Y JUSTIFICATIVA DE INGRESOS Ingreso por venta de terreno	1,000,000.00		mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet con número CA69E5E4-3BCA-4115-A941-5DFE246E2486 expedido por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, sin embargo se detectó que omiten integrar: • El instrumento legal que dio origen a la existencia del anticipo. • Acta del H. Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl donde autorizan la venta del bien. • Contrato debidamente protocolizado por la enajenación realizada. • Levantamiento topográfico que determine la superficie de metros cuadrados exacta del predio enajenado. • Avalúo catastral del predio enajenado. • Evidencia documental del informe a través del cual el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, informó a su Comité Técnico de la venta del terreno. Así mismo es importante mencionar que con fecha 17 de marzo de 2022 según póliga E00201 registran la devolución del anticipo otorgado el 23 de febrero del mismo ejercicio, por lo que deberán acreditar la situación legal de esta venta realizada por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Concepto</th><th>Fecha de póliga</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Referencia</th><th>Importe</th></tr><tr><td>100040</td><td>Anticipo por venta de terreno a Treck Automotivo</td><td>23-feb-22</td><td>*****7999 Banco Mercantil del Norte, S. A.</td><td>23-feb-22</td><td>0230222</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>E00201</td><td>Dev. Anticipo por venta de terreno a Treck Automotivo</td><td>17/03/2022</td><td>*****7999 Banco Mercantil del Norte, S. A.</td><td>17/03/2022</td><td>8846APR120223171644627595</td><td>1,000,000.00</td></tr></table>	Póliza	Concepto	Fecha de póliga	Cuenta bancaria	Fecha de Transferencia	Referencia	Importe	100040	Anticipo por venta de terreno a Treck Automotivo	23-feb-22	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S. A.	23-feb-22	0230222	1,000,000.00	E00201	Dev. Anticipo por venta de terreno a Treck Automotivo	17/03/2022	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S. A.	17/03/2022	8846APR120223171644627595	1,000,000.00
Póliza	Concepto	Fecha de póliga	Cuenta bancaria	Fecha de Transferencia	Referencia	Importe																					
100040	Anticipo por venta de terreno a Treck Automotivo	23-feb-22	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S. A.	23-feb-22	0230222	1,000,000.00																					
E00201	Dev. Anticipo por venta de terreno a Treck Automotivo	17/03/2022	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S. A.	17/03/2022	8846APR120223171644627595	1,000,000.00																					
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley General de contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 4, 7 fracción XV, y 9 fracciones III y XII, del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y numeral 2 fracción XV del Manual de Organización del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																								
8	Oficio OFS/3659/2022	23/09/2022	DEFICIENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE INGRESOS	Requerimiento de información		Mediante oficio OFS/3659/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, se requirieron contratos de Compra - Venta de Terrenos al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, proporcionados mediante oficio FCIX 249/22 de fecha 05 de Octubre de 2022, en el cual proporcionaron el contrato de compraventa celebrado con la Empresa "Interauto Sunshade and Plastic Division S. de R. L. de C. V." celebrado el día 15 de junio de 2022, así mismo se verificó que la transacción se encuentra aprobada mediante acta de la segunda reunión ordinaria del H. Comité Técnico del FIDEICIX, de fecha 26 de mayo de 2022; sin embargo se detectaron las siguientes inconsistencias:																					
	Oficio FCIX 251/22	05/10/2022	Entrega de información			• El contrato remitido carece de la firma del Titular del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. • Omiten anexar al contrato, el levantamiento topográfico que determine la superficie de metros cuadrados exacta del predio enajenado. • El contrato no especifica la cuenta bancaria donde serán depositados los ingresos provenientes de la compra-venta.																					
	Contrato de compra-venta	15/06/2022	Terreno Interauto Sunshade and Plastic Division,	5,475,574.50																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
			S. de R. L. de C. V.			• El contrato no especifica los plazos o forma de pago, lo anterior debido a que en el acta de la segunda reunión ordinaria 2022, hacen mención en el acuerdo 02/02-ORD/2022 que el H. Comité Técnico del FIDECIX autoriza llevar a cabo la venta a la Empresa "Interauto Sunshade and Plastic Division S. de R.L. de C.V." del lote 1B, manzana 1, en CIX III Tlaxco, de una superficie aproximada de 9,991.56 a un costo por metro cuadrado de \$550.00 ascendiendo el importe total a \$5,475,574.50 que debería ser liquidada en tres mensualidades, siendo la primera el día 15 de junio de 2022. Asimismo de la revisión a los estados de cuenta por el periodo de enero a junio de 2022 correspondientes a las cuentas de ingresos propios del Fideicomiso, identificadas con los números de cuenta *****2839 y *****7999 aperturadas en las instituciones financieras BBVA Bancomer S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V., no se identificaron ingresos provenientes de esta venta. Por lo que al no identificar ningún ingreso por este concepto y ante las inconsistencias señaladas el Fideicomiso deberá presentar la documentación e información que justifique la situación legal del contrato.												
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 4, 7 fracción XV, y 9 fracciones III y XII, del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.															
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																		
9	Auxiliares Contables Estado de cuenta bancario 100062 Estados de cuenta bancario	Enero - Marzo 2022 Enero - Marzo 2022 31/01/2022 31/01/2022	DEFICIENTE CONTROL DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES Información financiera Cuenta bancaria *****9686 Traspaso de recursos Resultado Generado de la Inversión	96,965.95 94,368.70		De la revisión a los registros contables de la cuenta de bancos con número "1114-01-01-02, denominada *****9686 Banorte Inversión", y su comparación con los estados de cuenta bancarios con número *****9686 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., se detectaron cargos registrados en contabilidad correspondientes al primer trimestre 2022, sin estar reflejados en el estado de cuenta bancario, lo que origina una contabilidad que no genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, por lo que el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl incumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación suficiente y Registro e integración presupuestaria". Por otra parte, ésta situación genera que al cierre del periodo, el saldo de la cuenta contable de bancos en la información financiera sea irreal. Se detalla: <table><tr><th colspan="4">INVERSIONES EJERCICIO 2022 CTA *****9686 Banco Mercantil del Norte S.A.</th></tr><tr><th>Cuenta</th><th>Estados de Cuenta</th><th>Información Financiera</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>Información Financiera</td><td>94,368.70</td><td>96,965.95</td><td>- 2,597.25</td></tr></table>	INVERSIONES EJERCICIO 2022 CTA *****9686 Banco Mercantil del Norte S.A.				Cuenta	Estados de Cuenta	Información Financiera	Diferencia	Información Financiera	94,368.70	96,965.95	- 2,597.25
INVERSIONES EJERCICIO 2022 CTA *****9686 Banco Mercantil del Norte S.A.																		
Cuenta	Estados de Cuenta	Información Financiera	Diferencia															
Información Financiera	94,368.70	96,965.95	- 2,597.25															
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 17, 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8, 11 párrafo segundo y 12 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación suficiente".															
10			DEFICIENCIAS EN EL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES Y/O NÓMINAS			De la revisión y análisis a los registros contables y presupuestales de las erogaciones correspondientes al pago de nómina de personal del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, así como a las nóminas generadas por su sistema de nóminas, se detectó una diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$6,993.26; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados en la información												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
	Nóminas del personal	Enero - Junio 2022	Sueldo funcionarios y al personal	1,272,445.56		financiera registran erogaciones por \$1,279,438.82 y las nóminas de personal ascienden a \$1,272,445.56, por lo anterior deberán realizar las aclaraciones correspondientes y remitir evidencia documental que sustente la diferencia. Siendo los titulares de las Dependencias y Entidades y las personas servidoras públicas encargados de la administración de éstas, en su calidad de ejecutores del gasto, responsables directos de la elaboración de las nóminas, independientemente del conducto de pago. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. Se detalla: <table><tr><th colspan="3">AUXILIAR CONTABLE</th><th colspan="3">SISTEMA DE NÓMINAS</th></tr><tr><th>Partida</th><th>Nombre de la partida</th><th>Devengado</th><th>Nombre de la prestación</th><th>Importe en nominas</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1131</td><td>Sueldos a Funcionarios</td><td>886,900.17</td><td rowspan="2">Sueldo</td><td rowspan="2">1,272,445.56</td><td rowspan="2">6,993.26</td></tr><tr><td>1132</td><td>Sueldos al personal</td><td>392,538.65</td></tr></table>	AUXILIAR CONTABLE			SISTEMA DE NÓMINAS			Partida	Nombre de la partida	Devengado	Nombre de la prestación	Importe en nominas	Diferencia	1131	Sueldos a Funcionarios	886,900.17	Sueldo	1,272,445.56	6,993.26	1132	Sueldos al personal	392,538.65
AUXILIAR CONTABLE			SISTEMA DE NÓMINAS																								
Partida	Nombre de la partida	Devengado	Nombre de la prestación	Importe en nominas	Diferencia																						
1131	Sueldos a Funcionarios	886,900.17	Sueldo	1,272,445.56	6,993.26																						
1132	Sueldos al personal	392,538.65																									
E00015		14/01/2022	Nómina quincena de enero	107,494.05																							
E00016		30/01/2022	Nómina quincena de enero	107,494.05																							
E00116		14/02/2022	Nómina quincena de febrero	107,494.05																							
E00117		25/02/2022	Nómina quincena de febrero	107,494.05																							
E00199		14/03/2022	Nómina quincena de marzo	106,182.82																							
E00200		25/03/2022	Nómina quincena de marzo	100,937.91																							
E00235		13/04/2022	Nómina quincena de abril	104,871.59																							
E00237		29/04/2022	Finiquito e indemnización	10,926.90																							
E00238		29/04/2022	Nómina 2da quincena de abril	96,567.15																							
E00367		13/05/2022	Nómina 1ra quincena mayo	107,494.05																							
E00368		27/05/2022	Nómina 2da quincena mayo	107,494.05																							
E00384		14/06/2022	Nómina 1ra quincena junio	107,494.05																							
E00487		30/06/2022	Nómina 2da quincena junio	99,831.90																							
E00488		30/06/2022	Finiquito e indemnización	7,662.15																							
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 2, 19, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 13 fracción I, párrafo sexto del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración Presupuestaria".																								

AUXILIAR CONTABLE			SISTEMA DE NÓMINAS		
Partida	Nombre de la partida	Devengado	Nombre de la prestación	Importe en nóminas	Diferencia
1131	Sueldos a Funcionarios	886,900.17	Sueldo	1,272,445.56	6,993.26
1132	Sueldos al personal	392,538.65			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS						
11	Oficio OFS/3659/2022	23/09/2022	INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES CONTRACTUALES			De la revisión a la Información solicitada al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl mediante oficio OFS/3659/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, en el cual se solicitó la información de los contratos de venta de terrenos; se observó que presentan dos contratos de compra-venta con reserva de dominio; de dos predios ubicados en "San Mateo Piedras Negras" en el Municipio de Tetla de la Solidaridad "fracción del lote 2, manzana 3", con las medidas y colindancias siguientes: Contrato 1 AL NORESTE: Cuarenta y dos punto treinta y tres metros, Linda con carretera Huamantla; AL SURESTE: Ciento cuarenta y ocho punto treinta y ocho metros, Linda con predio 1; AL SUROESTE: Treinta y seis punto treinta y tres metros, Linda con predio; AL NOROESTE: Ciento treinta y siete punto veintinueve metros, Linda con predio restante, con una superficie total de cinco mil trescientos once punto treinta y ocho metros cuadrados. Contrato 2 AL NORESTE: Treinta y seis punto cero veinticuatro metros, Linda con carretera Huamantla; AL SURESTE: De Noreste a Suroeste en línea quebrada diez punto cincuenta y nueve metros, cincuenta y seis punto cuarenta y siete metros, realizando un quiebre de cero punto ochenta centímetros, ochenta y un punto cuarenta y ocho, y todas estas medias Linda con manzana dos, lote tres; AL SUROESTE: Treinta y cinco punto noventa y dos metros, Linda con Predio; AL NOROESTE: Ciento cuarenta y ocho punto treinta y ocho metros, Linda con FIDEICIX, con una superficie total de cinco mil doscientos treinta y ocho punto veintiséis metros cuadrados. A favor de los compradores los CC. Santiago Torre Sainz de Rozas, Alejandro Bada Arminio, David Marroquín Calderón e Ingenieros de Conceptos S. de R.L. de C.V, esta última representada por su apoderado legal Rodrigo Velázquez Garza, con un costo de acuerdo a cláusula segunda de los contratos de \$1,285,910.00 (Contrato 1), y \$1,309,565.00 (Contrato 2) y que al efecto se realiza a la firma del contrato un primer pago por la cantidad de \$257,182.00 (Contrato 1) y \$305,168.00 (Contrato 2) dichos contratos fueron celebrados con fecha 15 de abril de 2022. Monto restante: \$1,028,728.00 (Contrato 1) y \$1,004,397.00 quedando sujetos los depositarios al pago mensual por la cantidad de \$28,575.78 (Contrato 1) y \$41,849.87 (Contrato 2) durante treinta y seis y veinticuatro meses respectivamente, siendo la primera mensualidad el viernes quince de abril del 2022. Detectándose las siguientes inconsistencias: 1.- Los contratos remitidos carecen de tres firmas de la parte compradora. 2.- En la cláusula segunda que se refiere a los plazos y formas de pago no especifica la cuenta bancaria donde serán depositados los ingresos provenientes de la compra-venta. 3.-De la revisión a los estados de cuenta por el periodo de enero a junio de 2022 correspondientes a las cuentas de ingresos propios del Fideicomiso, identificadas con los números de cuenta *****2839 y *****7999 aperturadas en las instituciones financieras BBVA México, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V., no se identificaron ingresos de un primer pago, así como de la primera mensualidad de estas ventas. 4.- No integraron los levantamientos topográficos que determinen la superficie de metros cuadrados exacta de los predios enajenados. 5.-Omiten avalúo catastral de los predios enajenados.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
						Es importante mencionar lo descrito en la cláusula octava de los Contratos, la cual establece: En caso de que la parte compradora no cumpla con los pagos mensuales en más de cinco ocasiones, dará lugar a la rescisión el contrato y pagará además la pena convencional del treinta por ciento del valor total de la venta establecida en la cláusula segunda de este documento, esto a partir de la firma del presente contrato." Por lo que al no identificar ningún ingreso por este concepto y ante las inconsistencias señaladas, el Fideicomiso deberá presentar la documentación e información que justifique la situación legal del contrato, asimismo evidencia documental de pólizas de ingresos y estados de cuenta en los que fueron depositados los recursos (anticipo y mensualidades al mes de junio por contrato) y/o en caso contrario la aplicación de las penas convencionales.
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 4, 7 fracción XV, y 9 fracciones III y XII, del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, cláusulas segunda y octava de los contratos de compra venta celebrados el 15 de abril de 2022 con la empresa Ingenieros de Conceptos S. de R.L. de C.V.				
12	Plantilla de personal	Ejercicio 2022	INCONSISTENCIAS EN PLANTILLA DE PERSONAL			De la revisión a las nóminas y plantilla de personal (misma que no está autorizada) del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que las CC. Karla Beatriz López Silva, y Sinthya Selene Mejía López no están consideradas en la plantilla de personal de confianza, sin embargo les han realizado pagos por sueldos y salarios con puesto de Jefe de Oficina y Jefe de Departamento por la cantidad de \$127,920.54 y \$51,491.12, respectivamente. De lo anterior en el ejercicio de los recursos públicos no se apegan a lo establecido en el Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl que establece: Artículo 7.- Al Comité Técnico le corresponden las atribuciones siguientes: VI.- Aprobar la estructura básica de la organización del FIDECIX, y las modificaciones que procedan a la misma; VII.- Aprobar la plantilla de personal del FIDECIX, estableciendo la fijación de sus sueldos y prestaciones, de acuerdo al presupuesto autorizado; Artículo 9.- Corresponde en exclusiva al Gerente General las atribuciones siguientes: V.- Proponer al Comité Técnico la plantilla de personal del FIDECIX, la fijación de sueldos y demás prestaciones, conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente, aprobado por el mismo; En consecuencia el FIDECIX ha realizado pagos a personal de confianza, los cuales no se encuentran avalados mediante autorización del H. Comité Técnico. Se detallan pagos:
	E00015	14/01/2022	Personal de confianza Nomina 1ra. quincena enero	129,936.58		
	E00016	30/01/2022	Nomina 2da. quincena enero	127,405.39		
	E00116	14/02/2022	Nomina 1ra. quincena febrero	127,405.39		
	E00117	25/02/2022	Nomina 2da. quincena febrero	127,405.39		
	E00199	14/03/2022	Nomina 1ra. quincena marzo	126,094.16		
	E00200	25/03/2022	Nomina 2da. quincena marzo	249,842.11		
	E00235	13/04/2022	Nomina 1ra. quincena abril	124,782.93		
	E00238	29/04/2022	Nomina 2da. quincena abril	114,532.61		
	E00367	13/05/2022	Nomina 1ra. quincena mayo	127,405.39		
	E00368	27/05/2022	Nomina 2da. quincena mayo	320,539.69		
	E00384	14/06/2022	Nomina 1ra. quincena junio	127,405.39		

Nombre/ Puesto	Fecha de ingreso según nomina	Quincenas	Prestaciones pagadas (Sueldo, Fondo de ahorro, Despesa, Estímulo a la productividad)	Folio de transferencia bancaria	Fecha de transferencia bancaria
Karla Beatriz López Silva	16/10/2021	QNA 1 enero	9,383.02	150120224263001PN8536094925	15/01/2022
Jefe de Oficina		QNA 2 enero	9,383.02	CARGO DEP ELEC N L 85360	30/01/2022
		QNA 3 febrero	9,383.02	140220224263001PN8536039234	14/02/2022



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO			
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
	E00487	30/06/2022	Nomina quincena junio	233,595.58				QNA 4 febrero	9,383.02 CARGO DEP ELEC N L 85360 25/02/2022
								QNA 5 marzo	9,383.02 140320224263001PN8536025594 14/03/2022
								QNA 6 marzo	9,383.02 250320224263001PN8536094839 25/03/2022
								QNA 7 abril	9,383.02 CARGO DEP ELEC N L 85360 13/04/2022
								QNA 8 abril	9,383.02 CARGO DEP ELEC N L 85360 29/04/2022
								QNA 9 mayo	9,383.02 130520224263001PN8536040567 13/05/2022
								QNA 10 mayo	24,707.32 270520224263001PN8536029816 27/05/2022
								QNA 11 junio	9,383.02 140620224263001PN8536064486 14/06/2022
								QNA 12 junio	9,383.02 300620224263001PN8536055110 30/06/2022
						Sinthyia Selene Mejía López		QNA 9 mayo	12,872.78 130520224263001PN8536040567 13/05/2022
							01/05/2022	QNA 10 mayo	12,872.78 270520224263001PN8536029816 27/05/2022
						Jefe de Departamento		QNA 11 junio	12,872.78 140620224263001PN8536064486 14/06/2022
								QNA 12 junio	12,872.78 300620224263001PN8536055110 30/06/2022

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 294 fracciones II y IV, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafo segundo, sexto y séptimo y 59, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 7 y 9 del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

13	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO			
			INCUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA EL ALTA Y BAJA E INCONSISTENCIA EN LA VERIFICACIÓN Y RESGUARDO DE BIENES MUEBLES EN EL INVENTARIO						
E00066		16/02/2022	Adquisición de sillas ejecutivas	43,841.74					
E00080		21/02/2022	Adquisición de sillas ejecutivas	14,898.41					
E00083		23/02/2022	Varios artículos mobiliario y equipo de oficina (módulos de oficina)	226,730.80					
E00204		19/03/2022	Adquisición de sillas ejecutivas	2,799.00					
E00209		31/03/2022	Muebles de oficina y estantería	3,198.00					

De la inspección física realizada a los bienes muebles del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, adquiridos en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que no cuentan con rótulo, etiqueta o gravado que indique el número de inventario correspondiente, como lo establece el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se solicita realizar acciones tendientes a mejorar el control interno del inventario en apoyo a las tareas de fiscalización y rendición de cuentas, por lo que el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl deberá analizar la mejor opción para colocar el número de inventario de cada uno de los bienes a su resguardo, para que al momento de su verificación sean visibles e identificables.

Así mismo al momento de efectuar el alta en el patrimonio del Fideicomiso deberá considerar lo señalado en el apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo que a la letra dice:

"1. 7.....

8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del periodo"



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00167	23/03/2022	Adquisición de 2 monitores	8,998.00		
	E00325	13/05/2022	Adquisición de sillas ejecutivas (visitante, operativa y ejecutiva)	124,707.04		
	E00338	20/05/2022	Adquisición de 4 Laptop marca Vostro	98,065.01		
	E00468	27/06/2022	Adquisición de equipo celular	12,459.00		
	E00477	30/06/2022	Adquisición de equipo de cómputo	39,495.69		
	E00429	06/06/2022	Adquisición de un despachador de agua	7,237.07		
	E00477	30/06/2022	Adquisición de una pantalla	23,172.41		
	E00462	22/06/2022	Adquisición de 2 bicicletas	13,200.00		
	E00273	25/04/2022	Adquisición de 1 motosierra, 2 sopladores y 2 taladros	24,580.04		
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 2, 23, 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1 párrafo segundo, sexto y séptimo 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, Apartado B. 1.7 "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Apartado D.1.1. "Alta, verificación y registro de bienes muebles en el inventario" del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.				

TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

14	http://www.fidex.com.mx/	13/10/2022	DEFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA Obligaciones en materia de transparencia			Al verificar la página de transparencia del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl http://www.fidex.com.mx/ por el periodo comprendido de 01 de enero al 30 de junio del 2022, se constató que han omitido publicar y actualizar información en materia de transparencia del periodo de revisión que corresponde al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2022, siendo responsabilidad del área encargada de la unidad de transparencia y Titular del Sujeto Obligado, publicar la información de manera confiable y veraz en cumplimiento a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se muestra:
----	---	------------	--	--	--	---



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Contenido
						Marco Normativo: Leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, etc. (Frac. I)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política de la entidad federativa Leyes: generales, federales y locales Códigos Reglamentos Decreto de creación Manuales: administrativos, de integración, organizacionales Reglas de operación Criterios Políticas Otros documentos normativos	Omiten publicar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, de igual manera las leyes presentadas en su página se encuentran desactualizadas.
						Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público; prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. (Frac. II)	La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.	Omiten presentar la estructura orgánica.
						Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos. (Frac. XVI)	Deberán publicar información organizada en dos secciones: La primera relativa a la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que en él trabaja, incluidos los contratos colectivos de trabajo del personal de base y los contratos del personal de confianza; especificando el tipo de personal (base o confianza), la normatividad laboral aplicable, las condiciones generales de trabajo así como la fecha de su publicación y la última modificación, la denominación del contrato, convenio u otro documento que regule la relación laboral, publicando el documento actualizado. La segunda deberá especificar cuáles son los recursos públicos económicos en especie o donativos que ha entregado a los sindicatos, el ejercicio y período que se informa, mencionando la fecha de entrega de los recursos, el tipo de recurso público efectivo, en especie, materiales, donativos), monto, objeto de la donación.	Omiten presentar la normativa laboral que no se encuentra actualizada.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					Artículos 63 fracciones I, II y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
14 Total de Observaciones.						

Elaboró:


C.P. YANETH CRUZ GEORGE

Revisó:


C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:


C.P. JAIME VICTOR FERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.:


C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																								
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																										
1	E00044	02/02/2022	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN EN LOS FINES DEL ENTE	19,524.40	\$19,524.40	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicotécatl , correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que erogaron \$117,146.40 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 apertura en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Ubicity Services S.A.P.I. de C.V., por concepto del "Programa de Mantenimiento Safe Park" para el Parque Industrial CIX II Huamantla.																																				
	E00092	28/02/2022	Pago por servicios Safe Parque industrial	19,524.40	\$19,524.40	De lo anterior remiten contrato de prestación de servicios profesionales el cual establece en la cláusula primera lo siguiente: El prestador se obliga a proporcionar a "EL FIDECIX" sus servicios profesionales con el objeto de realizar un programa de mantenimiento especialmente diseñado para monitorear el cumplimiento de los estándares de seguridad implementados en parques industriales el cual consiste en: Metodología UBICITY con personal asignado, herramientas de seguimiento 4 pack y plataforma de administración y comunicación online, acompañando a la Dirección de parques industriales (DPI) con una plataforma para la administración de información (Safe park) acompañada por un programa de seguimiento y trazabilidad de evidencias que lleve a cabo la certificación de parque industrial seguro.																																				
	E00159	18/03/2022	Pago por servicios Safe Parque industrial	19,524.40	\$19,524.40	De lo anterior se detectaron las irregularidades siguientes: -Omitieron presentar evidencia documental correspondiente a la metodología, herramientas y plataforma tecnológica de administración y comunicación online del programa de mantenimiento diseñado para monitorear los estándares de seguridad; que de acuerdo al contrato debe ser implementada mediante un programa de seguimiento. - La vigencia del contrato que presentan es del 01 Diciembre 2021 al 31 de Diciembre de 2021.																																				
	E00249	11/04/2022	Pago por servicios Safe Parque industrial	19,524.40	\$19,524.40	- La cotización presentada es de fecha 03 de Noviembre de 2021. - Omiten presentar la integración de evidencias que den certeza del cumplimiento del contrato por parte del proveedor como se establece en la cláusula tercera de dicho contrato.																																				
	E00295	04/05/2022	Pago por servicios Safe Parque industrial	19,524.40	\$19,524.40	Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos públicos, apegarse a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, racionalidad, certeza, independencia, legalidad, honestidad y honradez.																																				
						Se muestran pagos:																																				
						<table><tr><th>Póliza</th><th>Folio CFDI</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Descripción</th><th>Importe total CFDI</th></tr><tr><td>E00044</td><td>248</td><td>8846APR22022021590762591</td><td>02/02/2022</td><td>Programa de mantenimiento Safe Park</td><td>19,524.40</td></tr><tr><td>E00092</td><td>250</td><td>8846APR220220228162186144</td><td>28/02/2022</td><td>Industrial FIDECIX II</td><td>19,524.40</td></tr><tr><td>E00159</td><td>255</td><td>8846APR2202203181646815866</td><td>18/03/2022</td><td></td><td>19,524.40</td></tr><tr><td>E00249</td><td>259</td><td>8846APR2202204111676892420</td><td>11/04/2022</td><td></td><td>19,524.40</td></tr><tr><td>E00295</td><td>260</td><td>8846APR2202205041707601923</td><td>04/05/2022</td><td></td><td>19,524.40</td></tr></table>	Póliza	Folio CFDI	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Importe total CFDI	E00044	248	8846APR22022021590762591	02/02/2022	Programa de mantenimiento Safe Park	19,524.40	E00092	250	8846APR220220228162186144	28/02/2022	Industrial FIDECIX II	19,524.40	E00159	255	8846APR2202203181646815866	18/03/2022		19,524.40	E00249	259	8846APR2202204111676892420	11/04/2022		19,524.40	E00295	260	8846APR2202205041707601923	04/05/2022		19,524.40
Póliza	Folio CFDI	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Importe total CFDI																																					
E00044	248	8846APR22022021590762591	02/02/2022	Programa de mantenimiento Safe Park	19,524.40																																					
E00092	250	8846APR220220228162186144	28/02/2022	Industrial FIDECIX II	19,524.40																																					
E00159	255	8846APR2202203181646815866	18/03/2022		19,524.40																																					
E00249	259	8846APR2202204111676892420	11/04/2022		19,524.40																																					
E00295	260	8846APR2202205041707601923	04/05/2022		19,524.40																																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																						
						E00437	261	8846APR1202206081754806641	08/06/2022	19,524.40	117,146.40													
						Total																		
											19,524.40													
2	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEI/313/2022 de fecha 23 de septiembre del 2022 y proporcionadas a través del oficio FCIX 249/22 de fecha 05 de octubre de 2022, se detectó que erogaron \$214,542.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7999 apertura en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por concepto de pago de servicio de monitoreo y de seguridad Intramuros de las 3 CIX'S a favor del proveedor Samahe Consultoría en Prevención S.A. de C.V., sin embargo, la erogación realizada no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.																		
	E00094	28/02/2022	GASTOS PAGADOS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA de Servicio Monitoreo y Seguridad Intramuros	214,542.00	\$214,542.00	Siendo responsabilidad del Titular y el Jefe del Departamento Administrativo, observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas.																		
						Se detalla:																		
						<table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha de Póliza</th><th>Descripción de la póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00094</td><td>28/02/2022</td><td>Pago de servicio de monitoreo y seguridad intramuros del sistema de las CIX'S</td><td>000138</td><td>28/02/2022</td><td>Samahe Consultoría en Prevención S.A. de C.V.</td><td>214,542.00</td></tr></table>					Póliza	Fecha de Póliza	Descripción de la póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Importe	E00094	28/02/2022	Pago de servicio de monitoreo y seguridad intramuros del sistema de las CIX'S	000138	28/02/2022	Samahe Consultoría en Prevención S.A. de C.V.	214,542.00
Póliza	Fecha de Póliza	Descripción de la póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Importe																		
E00094	28/02/2022	Pago de servicio de monitoreo y seguridad intramuros del sistema de las CIX'S	000138	28/02/2022	Samahe Consultoría en Prevención S.A. de C.V.	214,542.00																		
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafo segundo, sexto y séptimo, 4 y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																					
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																								
3	E00090	28/02/2022	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES de Servicio limpieza y mantenimiento	55,540.80	\$4,628.40	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, requerida mediante oficio DAEI/313/2022 de fecha 23 de septiembre del 2022 y proporcionada a través del oficio FCIX 249/22 de fecha 05 de octubre de 2022, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectaron pagos a favor del proveedor Luis																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00149	14/03/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80	\$4,628.40	Fernando Mández Alcántara, por concepto de servicio de mantenimiento y limpieza de las 3 Ciudades Industriales, mediante transferencias electrónicas de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la Institución financiera Banco Mercantil del Norte, S. A.
	E00176	28/03/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80	\$4,628.40	De lo anterior remiten contrato de prestación de servicios, de limpieza y mantenimiento a las instalaciones de los parques industriales, el cual establece en la cláusula tercera lo siguiente: El FIDECIX, se compromete a pagar a "EL CONTRATISTA", por el servicio prestado la cantidad que se especifica en el "Anexo A", incluidos todos los impuestos correspondientes, por cada trabajador que el "EL CONTRATISTA" asigne para el cumplimiento de este contrato, en el entendido que los trabajos de limpieza y mantenimiento objeto de este contrato serán realizados por seis personas para el parque "CIX I", cuatro para "CIX II" y dos para "CIX III"
	E00254	12/04/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80	\$4,628.40	
"Anexo A del contrato"						
Personal		Pago semanal por persona	Pago quincenal	No. de personal requerido	Pago quincenal	Pago con IVA
CIX I TETLA		1,995.00	3,990.00	6	23,940.00	27,770.40
CIX II HUAMANTLA		1,995.00	3,990.00	4	15,960.00	18,513.60
CIX III TLAXCO		1,995.00	3,990.00	2	7,980.00	9,256.80
Sin embargo remiten registros de entradas y salidas del personal que realiza los mantenimientos, detectando que en Ciudad Industrial I Tetla, amparan únicamente el servicio de 5 personas, en este sentido el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl efectuó el pago de gastos impropcedentes por \$18,513.60 en virtud de que realizaron el pago del servicio sin que este se haya devengado.						
Se muestran pagos:						
Póliza	CFDI	Folio de transferencia	Descripción	Importe total CFDI	Costo por trabajador (Importe semanal)	Importe no justificado (Importe quincenal)
E00090	708746EB-F6D0-4676-A2D8-C7A292310BC9	000135	Servicio de limpieza y mantenimiento 14 al 18 de febrero 21 al 25 de febrero	54,942.30	2,314.20	4,628.40
E00149	F5E4AADA-CCCD-4C65-AAD7-D7FEE29F724E	000147	Servicio de limpieza y mantenimiento 28 de febrero al 04 marzo 7 al 11 de marzo	54,942.30	2,314.20	4,628.40



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				E00176	B7FDC717-F364-4B30-9B9F-C9DF63C3EEE8	000167	Servicio de limpieza y mantenimiento 14 al 18 de marzo 21 al 25 de marzo	54,942.30	2,314.20	4,628.40
						E00254	D1C87D4B-EEB-4D73-ABFD-F9848EE35892	000194	Servicio de limpieza y mantenimiento 28 de marzo al 01 de abril 04 al 08 de abril	54,942.30	2,314.20	4,628.40
						Total 18,513.60						
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.									
4	E00358	27/05/2022	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES de Servicio albañilería	34,104.00	\$33,736.50	De la revisión a las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que efectuaron pago por la cantidad de \$33,736.50 mediante transferencia electrónica de la cuenta bancaria *****7999 abierta en la Institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., de fecha 27 de mayo de 2022 con número de referencia 00024, operación amparada mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet con número de folio A1D1E318-B49F-40BB-9C60-9793B490542D por concepto de servicio de albañilería por el periodo del 9 de mayo al 03 de junio, para lo cual remiten evidencia fotográfica en la que refieren "Trabajos de albañilería CIX I Tetla (Bodega VETROTEX) asimismo, remiten contrato de prestación de Servicios de limpieza y mantenimiento a las instalaciones de los Parques Industriales celebrado con el proveedor Luis Fernando Méndez Alcántara; dicho contrato establece en la cláusula primera lo siguiente: "EL FIDECIX" encomienda a "EL CONTRATISTA" el mantenimiento especializado de bodegas propiedad o arrendadas por FIDECIX entre las que, de manera enunciativa más no limitativa incluyen: a) Impermeabilización en general. b) Demoliciones en concreto simples. c) Construcción o reparación de muros de tabique o block. d) Aplanado de muros. e) Pintura en general. f) Reparaciones hidráulicas y sanitarias. g) Cambio o reposición de lámina acanalada o translúcida. Así como el apoyo cuando sea necesario en el servicio de limpieza y mantenimiento en las Ciudades Industriales "CIX I" Tetla de la Solidaridad, CIX II Huamantla, y CIX III Tlaxco, consistentes de manera enunciativa más no limitativa en: a) Servicios de bacheo de las calles y avenidas. b) Pintura de guarniciones y zonas peatonales. c) Recolección de basura en calles y banquetas. d) Deshierbe de áreas verdes.						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
						e) Barrido de calles y banquetas. f) Poda de árboles y arbustos. g) Mantenimiento en general. De lo anterior el contrato contempla el servicio de doce personas, de las cuales dentro de sus funciones esta el mantenimiento especializado de las bodegas, así como servicios de limpieza y mantenimiento en las 3 Ciudades Industriales, por lo que el gasto efectuado se considera impropcedente en virtud de que el servicio pagado se encuentra contemplado dentro de los pagos quincenales por la cantidad de \$55,540.80 que se realizan al proveedor.
	NORMATIVIDAD INCUPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.				
5	E00010	14/01/2022	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de coordinación de seguridad de parques industriales	24,360.00	\$24,360.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, requerida mediante oficio DAEE/313/2022 de fecha 23 de septiembre del 2022 y proporcionada a través del oficio FCIX 249/22 de fecha 05 de octubre de 2022, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que erogaron \$146,160.00 a cargo de los recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores 2019, a favor del prestador de servicios profesionales Abraham Huerta Palafox, por concepto de pago de servicios como supervisor de seguridad de las CIX'S del Fideicomiso, considerándose pago de gastos impropcedentes en virtud de que el FIDECIX, tiene contratados servicios de seguridad, de conformidad a lo siguiente: -El FIDECIX tiene contratado el servicio de seguridad, protección y vigilancia con la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala, correspondiente a 8 elementos de seguridad, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, por los cuales realizan pagos mensuales correspondientes al mes de enero por la cantidad de \$103,600.00 y \$111,232.00 a partir del uno de febrero de 2022. -Tienen contratado el servicio de seguridad privada con el proveedor Samahe Consultoría en Prevención, S. A. de C. V., correspondiente a 9 elementos que realizan actividades de monitoreo y radio comunicación las 24 horas del día los siete días de la semana, así como 22 elementos que realizan actividades de vigilancia seguridad, protección y radio comunicación las 24 horas del día los siete días de la semana, que están establecidos en Ciudades Industriales I, II y III, por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 30 de octubre de 2022, ascendiendo el importe contratado a \$5,149,008.00 Asimismo se detectaron las irregularidades siguientes: - Realizaron afectación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores, sin previa autorización de los integrantes del Comité Técnico. - El contrato de prestación de servicios profesionales establece dentro de una de las actividades a realizar por el prestador de servicios el "Análisis de situaciones de riesgo, planificación y programación de las actuaciones precisas para la implantación y realización de servicios de seguridad" información que omiten presentar. - No justifican que la contratación se realizó considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, debido a que no presentan evidencia documental que lo acredite.
	E00069	16/02/2022	Pago de coordinación de seguridad de parques industriales	24,360.00	\$24,360.00	
	E00151	15/03/2022	Pago de coordinación de seguridad de parques industriales	24,360.00	\$24,360.00	
	E00261	15/04/2022	Pago de	24,360.00	\$24,360.00	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO							
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Factura	Subtotal más IVA	Impuestos retenidos		Total	No. de transferencia	
			de coordinación de seguridad parques industriales										
						Cuenta bancaria							
	E00010		de coordinación de seguridad parques industriales	24,360.00	\$24,360.00	AAA16CAE-2CF5-4902-888D-FFE3186C94A0		24,360.00	2,100.00	2,240.01	20,019.99	000104	
	E00069	12/05/2022	Pago de coordinación de seguridad parques industriales			AAA12BF8-5866-4A5C-A071-6AA318CF99A2		24,360.00	2,100.00	2,240.01	20,019.99	000037	
	E00151					AAA1A634-10C1-4B47-960D-DAB63F566A98		24,360.00	2,100.00	2,240.01	20,019.99	000153	
	E00261	14/06/2022	Pago de coordinación de seguridad parques industriales	24,360.00	\$24,360.00	AAA1E27C-FC30-4D66-A1A8-2AA8CEA6BE0C		24,360.00	2,100.00	2,240.01	20,019.99	000199	
	E00316					AAA16CD7-01AA-4E08-8E70-6FB485A58862		24,360.00	2,100.00	2,240.01	20,019.99	000222	
	E00448					AAA1DA4E-370A-4266-A4EC-BF311609C10C		24,360.00	2,100.00	2,240.01	20,019.99	862	
						Total		146,160.00	12,600.00	13,440.06	120,119.94		
Finalmente, se observa que efectuaron la retención del IVA, no obstante incumplen lo establecido en el artículo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que establece: "Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus Organismos Descentralizados no efectuaran la retención a la que se refiere este párrafo".													
Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 3 párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 y 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.													
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA													
5 Total de Observaciones.						SUMA		\$530,098.50					

Elaboró:

C.P. YANETH CRUZ GEORGE

Revisó:

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:

C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																												
CONTROL INTERNO																																																														
1	Decreto número 188 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	25/08/1998	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Decreto por el que se aprueba la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado que tiene como propósito, fortalecer y proteger el patrimonio del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl			El Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, registra un importe erogado por \$6,206,028.53 correspondiente a la aplicación de Remanentes de Ejercicios Anteriores, de los cuales \$3,760,347.22 se erogaron para gastos de tipo operativo y para la adquisición de bienes muebles, ocasionando que su patrimonio propio se vaya consumiendo paulatinamente, incumpliendo con lo establecido del Decreto número 188 de fecha 25 de agosto de 1998 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado que a la letra dice: "Artículo 4o.- El patrimonio del Fideicomiso así como todos los recursos que se generen por acciones o actividades de él, o en el Fideicomiso, sólo podrán ser ejercidos para el fortalecimiento y construcción de infraestructura al interior del mismo, especialmente en el mantenimiento y conservación, construcción de naves industriales y a la compra de terrenos y desarrollo de infraestructura para uso industrial, principalmente en los municipios de Tetla de la Solidaridad y Huamantla, y con el objetivo único de creación y multiplicación de empleos. Sólo en el caso de que sea justificable, el Comité Técnico, mediante acuerdo unánime y con autorización del Honorable Congreso, podrá ejercer recursos para destinarlos a otras zonas del Estado y también con fines exclusivamente de promoción o generación de empleos." Cabe señalar que es responsabilidad del Titular y del Jefe del Departamento Administrativo, la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo; lo cual debe conducir al cumplimiento de los objetivos para los que fue creado el Fideicomiso. De lo anterior infringen su normativa en razón de que realizaron erogaciones que no se apegan a lo establecido en el Decreto en mención. Se detalla: <table><tr><th>REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</th><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td colspan="4">PAGO POR SERVICIOS SAFE PARK CIX II HUAMANTLA</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00044</td><td>02/02/2022</td><td>19,524.40</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00092</td><td>28/02/2022</td><td>19,524.40</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00159</td><td>18/03/2022</td><td>19,524.40</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00249</td><td>11/04/2022</td><td>19,524.40</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00295</td><td>04/05/2022</td><td>19,524.40</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00437</td><td>08/06/2022</td><td>19,524.40</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>117,146.40</td></tr><tr><td colspan="4">PAGO DE SEGURIDAD INTRAMUROS</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00011</td><td>31/01/2022</td><td>214,542.00</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00039</td><td>01/02/2022</td><td>214,542.00</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00078</td><td>17/02/2022</td><td>214,542.00</td></tr><tr><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>E00094</td><td>28/02/2022</td><td>214,542.00</td></tr></table>	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	PAGO POR SERVICIOS SAFE PARK CIX II HUAMANTLA				RESULTADO EJERCICIO 2019	E00044	02/02/2022	19,524.40	RESULTADO EJERCICIO 2019	E00092	28/02/2022	19,524.40	RESULTADO EJERCICIO 2019	E00159	18/03/2022	19,524.40	RESULTADO EJERCICIO 2019	E00249	11/04/2022	19,524.40	RESULTADO EJERCICIO 2019	E00295	04/05/2022	19,524.40	RESULTADO EJERCICIO 2019	E00437	08/06/2022	19,524.40	TOTAL			117,146.40	PAGO DE SEGURIDAD INTRAMUROS				RESULTADO EJERCICIO 2019	E00011	31/01/2022	214,542.00	RESULTADO EJERCICIO 2019	E00039	01/02/2022	214,542.00	RESULTADO EJERCICIO 2019	E00078	17/02/2022	214,542.00	RESULTADO EJERCICIO 2019	E00094	28/02/2022	214,542.00
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																																																											
PAGO POR SERVICIOS SAFE PARK CIX II HUAMANTLA																																																														
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00044	02/02/2022	19,524.40																																																											
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00092	28/02/2022	19,524.40																																																											
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00159	18/03/2022	19,524.40																																																											
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00249	11/04/2022	19,524.40																																																											
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00295	04/05/2022	19,524.40																																																											
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00437	08/06/2022	19,524.40																																																											
TOTAL			117,146.40																																																											
PAGO DE SEGURIDAD INTRAMUROS																																																														
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00011	31/01/2022	214,542.00																																																											
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00039	01/02/2022	214,542.00																																																											
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00078	17/02/2022	214,542.00																																																											
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00094	28/02/2022	214,542.00																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00156	17/03/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00177	28/03/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00266	19/04/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00288	29/04/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00336	20/05/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00366	31/05/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00455	15/06/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00474	30/06/2022
						TOTAL		
						PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA POLICIA BANCARIA		
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00012	14/01/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00012	14/01/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00012	14/01/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00052	11/02/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00052	11/02/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00052	11/02/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00178	28/03/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00178	28/03/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00178	28/03/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00255	12/04/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00255	12/04/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00255	12/04/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00312	09/05/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00312	09/05/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00312	09/05/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00435	08/06/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00435	08/06/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00435	08/06/2022
						TOTAL		
						HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD		
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00010	14/01/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00069	16/02/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00151	15/03/2022
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00261	15/04/2022
						TOTAL		
						661,992.00		
						24,360.00		
						24,360.00		
						24,360.00		
						24,360.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00316
						RESULTADO EJERCICIO 2019	E00448
						TOTAL	146,160.00
						PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA	
						RESULTADO EJERCICIO 2021	E00007
						RESULTADO EJERCICIO 2021	E00007
						RESULTADO EJERCICIO 2021	E00007
						RESULTADO EJERCICIO 2021	E00007
						TOTAL	2,437.00
						PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
						RESULTADO EJERCICIO 2020	C00001
						RESULTADO EJERCICIO 2021	E00008
						RESULTADO EJERCICIO 2021	E00023
						RESULTADO EJERCICIO 2021	E00023
						TOTAL	46,987.82
						HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	
						RESULTADO EJERCICIO 2021	E00027
						TOTAL	37,120.00
						PAGO DE FACTURA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
						RESULTADO EJERCICIO 2021	E00083
						TOTAL	174,000.00
						TOTAL REMANENTES	3,760,347.22
						Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, Acuerdo Segundo fracción IV, inciso d del Decreto de Creación publicado el 12 de Julio de 1978; artículo 4 del decreto número 188 publicado el 25 de agosto de Agosto de 1998 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, artículo 9 fracción I; 12 fracción VII del Reglamento Interior del Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl.	

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
2	E00009	14/01/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80
	E00040	01/02/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80
	E00053	11/02/2022	Servicio de	55,540.80
De la revisión a las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se detectó que efectuaron erogaciones por \$722,030.40 por pago del servicio de mantenimiento y limpieza de las tres ciudades industriales CIX I Tetla de la Solidaridad, CIX II Huamantla y CIX III Tlaxco, mediante transferencias de la cuenta bancaria *****79999 abierta en la Institución financiera Banco Mercantil del Norte, S. A., a favor del proveedor Luis Fernando Méndez Alcántara; sin embargo el Fideicomiso omitió integrar el procedimiento de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas de conformidad a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual establece:				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				En unidad de medida y actualización (UMA)		En pesos		
						Modalidad de contratación	De	Hasta	De	Hasta
	E00090	28/02/2022	limpieza y mantenimiento	55,540.80		Adjudicación Directa	0.01	8,065.00	0.01	776,014.30
	E00149	14/03/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80		Invitación a cuando menos 3 personas	8,065.01	21,092.00	776,015.26	2,029,472.24
	E00176	28/03/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80		Licitación Pública		Mayor a 21,092.01		Mayor a 2,029,472.25
	E00254	12/04/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80						
	E00276	25/04/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80						
	E00301	06/05/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80						
	E00341	20/05/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80						
	E00433	07/06/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80						
	E00467	24/06/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80						
	E00473	30/06/2022	Servicio de limpieza y mantenimiento	55,540.80						

ARTÍCULO 135.- Los montos máximos para las adquisiciones que podrán realizar las Dependencias y Entidades durante el Ejercicio Fiscal 2022, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

Modalidad de contratación	En unidad de medida y actualización (UMA)		En pesos	
	De	Hasta	De	Hasta
Adjudicación Directa	0.01	8,065.00	0.01	776,014.30
Invitación a cuando menos 3 personas	8,065.01	21,092.00	776,015.26	2,029,472.24
Licitación Pública		Mayor a 21,092.01		Mayor a 2,029,472.25

En consecuencia omiten presentar:

1. Bases de la Invitación a cuando menos tres personas. 2. Evidencia de las invitaciones realizadas a los tres proveedores. 3. Propuestas técnicas y económicas de los participantes. 4. Dictámenes y fallos de adjudicación de conformidad con la legislación aplicable. Asimismo, el prestador de servicios no se encuentra registrado en el padrón de proveedores del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Se muestran pagos:

Póliza	CFDI	Folio de Transferencia	Descripción	Importe con IVA	Retención	Importe total CFDI
E00009	CDE6504D-B500-47E4-8873-FBA87B88EFFB	000105	Servicio de limpieza y mantenimiento 03 al 07 de enero 10 al 14 de enero	55,540.80	598.50	54,942.30
E00040	76617544-F4A2-4287-A0CA-74C0B4908899	000112	Servicio de limpieza y mantenimiento 17 al 21 de enero 24 al 28 de enero	55,540.80	598.50	54,942.30
E00053	003FA6E1-1B75-4128-8214-890A98FD5ECD	11022022	Servicio de limpieza y mantenimiento 31 de enero al 04 de febrero 7 al 11 de febrero	55,540.80	598.50	54,942.30



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
E00090						70B746EB-F6D0-4676-A2D8-C7A292310BC9	000135	Servicio de limpieza y mantenimiento 14 al 18 de febrero 21 al 25 de febrero	55,540.80	54,942.30
E00149						F5E4AADA-CCCD-4C65-AAD7-D7FEE29F724E	000147	Servicio de limpieza y mantenimiento 28 de febrero al 04 marzo 7 al 11 de marzo	55,540.80	54,942.30
E00176						B7FDC717-F364-4B30-9B9F-C9DF63C3EEE8	000167	Servicio de limpieza y mantenimiento 14 al 18 de marzo 21 al 25 de marzo	55,540.80	54,942.30
E00254						D1C87D4B-EEB-4D73-ABFD-F9848EE35892	000194	Servicio de limpieza y mantenimiento 28 de marzo al 01 de abril 04 al 08 de abril	55,540.80	54,942.30
E00276						271DBB41-FFF1-4873-8DF8-D251D65196E4	000206	Servicio de limpieza y mantenimiento 11 al 15 de abril 18 al 22 de abril	55,540.80	54,942.30
E00301						055AB8DB-1188-46CF-9D20-F4C02C40EAF3	000218	Servicio de limpieza y mantenimiento 25 al 29 de abril 02 al 06 de mayo	55,540.80	54,942.30
E00341						52E2FC49-C254-4691-9545-9E41B0557E29	000239	Servicio de limpieza y mantenimiento 09 al 13 de mayo 16 al 20 de mayo	55,540.80	54,942.30
E00433						65EC80DF-F2E8-4453-BCBD-B8510018B67D	000255	Servicio de limpieza y mantenimiento 23 al 27 de mayo 30 de mayo al 03 de junio	55,540.80	54,942.30
E00467						38D94FCA-BADF-435C-98E8-42FAA54D6CD3	000269	Servicio de limpieza y mantenimiento 06 al 10 de junio 13 al 17 de junio	55,540.80	54,942.30



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				E00473	80AFC1F3-3789-46B0-961C-7202E86CC38F	000280	Servicio de limpieza y mantenimiento 20 al 24 de junio 27 de junio al 01 de julio	55,540.80	598.50	54,942.30
						Total				722,030.40	7,780.50	714,249.90
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 22 fracción II, 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 135 y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022.										

2 Total de Observaciones.

Elaboró: 
C.P. YANETH CRUZ GEORGE

Revisó: 
C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó: 
C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.: 
C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA 2022



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS												
1	Número de Contrato: FIDECIX2021-003 Modalidad de Ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Fecha de firma de contrato: 19/11/2021	Inicio de contrato: 22/11/2021 Terminación de Contrato: 21/12/2021 Inicio de convenio: 15/12/2021 Terminación de convenio: 21/12/2021 Fecha de visita: 08/12/2022	VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS Nombre de la obra Remodelación de oficinas Fideix ubicada en calle Emilio Sánchez Piedras No. 213 Ciudad industrial municipio de Tetla de la Solidaridad. Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl I Localidad: Tetla de la Solidaridad. Municipio: Tetla de la Solidaridad. Contratista: MUNDECOR INTERIORES Y EXTERIORES SA DE CV (C. Javier Bautista Romano) Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%	Contratado: \$814,634.18 Convenio: \$157,500.17 Ejercido: \$972,134.35	\$5,136.52	Del pago realizado al contratista MUNDECOR INTERIORES Y EXTERIORES SA DE CV, (C. Javier Bautista Romano), mediante la transferencia ***1185, soportado con el CFDI terminación, ***FAF6, correspondiente a la estimación número tres, se determinó volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 8 de diciembre de 2022, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 4.33 m2 faltantes de un total estimado de 335.65 m2 de suministro y colocación de piso de madera modelo loft lare color white oak de 10 mm de espesor marca tekno step o similaren calidad incluye: herramienta y mano de obra (en superficie lida ya preparada), por un importe observado de: \$5,136.52 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE No. Cta: *****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E-000058</td><td>25/01/2022</td><td>\$157,500.17</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E-000058	25/01/2022	\$157,500.17
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E-000058	25/01/2022	\$157,500.17										
• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios												
2			VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS			Del pago realizado al contratista MUNDECOR INTERIORES Y EXTERIORES SA DE CV, (C. Javier Bautista Romano), mediante la transferencia ***1185, soportado con el CFDI terminación, ***FAF6, correspondiente a la estimación número tres, se determinó volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 8 de diciembre de 2022, ya que se consideran medidas superiores en los						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
	Número de Contrato: FIDECIX2021-003 Modalidad de Ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Fecha de firma de contrato: 19/11/2021	Inicio de contrato: 22/11/2021 Terminación de Contrato: 21/12/2021 Inicio de Convenio: 15/12/2021 Terminación de convenio: 21/12/2021 Fecha de visita: 08/12/2022	Nombre de la obra Remodelación de oficinas Fideix ubicada en calle Emilio Sánchez Piedras No. 213 Ciudad industrial municipio de Tetla de la Solidaridad. Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl I Localidad: Tetla de la Solidaridad. Municipio: Tetla de la Solidaridad. Contratista: MUNDECOR INTERIORES Y EXTERIORES SA DE CV (C. Javier Bautista Romano) Residente de obra: Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%	Contratado: \$814,634.18 Convenio: \$157,500.17 Ejercido: \$972,134.35	\$5,907.24	números generadores a las físicamente ejecutadas, por 14.35 m2 faltantes de un total estimado de 120.24 m2 de elaboración de lambrin de tablaroca a una cara construido con un bastidor de canales y postes 6.35 cal. 26 canal listo, angulo de amarre, incluye: pasta redimix y perfacinta de papel en cada una de las uniones de tablaroca, pija de fijación, herramienta, mano de obra., por un importe observado de: \$5,907.24 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE No. Cta: *****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E-00058</td><td>25/01/2022</td><td>\$157,500.17</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E-00058	25/01/2022	\$157,500.17
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E-00058	25/01/2022	\$157,500.17										
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios										
3	Número de Contrato: FIDECIX2022-012 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa	Inicio de contrato: 09/05/2022 Terminación de Contrato:	VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS Nombre de la obra Guarniciones y banquetas en caseta de acceso sur	Contratado: \$461,567.81 Convenio: \$0.00	\$13,718.43	De los pagos realizados al contratista Ing. Angel Filiberto Romero Hernandez, mediante las transferencias ***1457, ***1575, soportados con los CFDI terminación ***DB28, ***C70D, correspondiente a las estimaciones número uno, dos, se determinó volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 14 de Diciembre de 2022, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 30.89 ml faltantes de un total estimado de 247.1 ml de construcción de guarnición de concreto simple de sección 0.15x0.20x0.40 m de concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 agregado máximo de 3/4" incluye: cimbra metálica, equipo, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución., por un importe observado de: \$13,718.43 Lo anterior conforme a los registros contables						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2022



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
	Fecha de firma de contrato: 06/05/2022	07/06/2022 Inicio de Convenio: ----- Terminación de convenio: ----- Fecha de visita: 14 de Diciembre de 2022	Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl II Localidad: Huamantla Municipio: Huamantla Contratista: Ing. Angel Filiberto Romero Hernandez Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%	Ejercido: \$461,567.81		que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE No. Cta. *****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E-00359</td><td>27/05/2022</td><td>\$162,646.87</td></tr><tr><td>E-00449</td><td>14/06/2022</td><td>\$298,920.93</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E-00359	27/05/2022	\$162,646.87	E-00449	14/06/2022	\$298,920.93
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE													
E-00359	27/05/2022	\$162,646.87													
E-00449	14/06/2022	\$298,920.93													
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios												
4	Número de Contrato: FIDECIX2022-012 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 06/05/2022	Inicio de contrato: 09/05/2022 Terminación de Contrato: 07/06/2022 Inicio de Convenio: ----- Terminación de convenio: -----	PROCESOS CONSTRUCTIVOS DEFICIENTES QUE CAUSAN AFECTACIONES FÍSICAS EN LAS OBRAS PÚBLICAS Nombre de la obra Guarniciones y banquetas en caseta de acceso sur Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl II Localidad: Huamantla Municipio: Huamantla	Contratado: \$461,567.81 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$461,567.81	\$10,857.48	Del pago realizado al contratista Ing. Ángel Filiberto Romero Hernández, mediante la transferencia ***1575, soportado con el CFDI terminación ***C70D, correspondiente a la estimación número dos, a la fecha de visita física realizada el 14 de Diciembre de 2022, se determinó procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado desprendimiento de pintura en el área ejecutada, por \$10,857.48 en 110 ml de suministro y colocación de pintura para tráfico de guarnición incluye: pintura de tráfico color amarillo, micro esfera reflejante, preparación de la superficie, material, mano de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE No. Cta. *****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E-00449</td><td>14/06/2022</td><td>\$298,920.93</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E-00449	14/06/2022	\$298,920.93			
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE													
E-00449	14/06/2022	\$298,920.93													



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
TLAXCALA

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		Fecha de visita: 14 de Diciembre de 2022	Contratista: Ing. Angel Filiberto Romero Hernandez Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%									
	• Artículos 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios											
5	Número de Contrato: FIDECIX2022-012 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 06/05/2022	Inicio de contrato: 09/05/2022 Terminación de Contrato: 07/06/2022 Inicio de Convenio: 06/05/2022 Terminación de convenio: 06/05/2022	VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS Nombre de la obra: Guarniciones y banquetas en caseta de acceso sur Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl II Localidad: Huamantla Municipio: Huamantla Contratista: Ing. Angel Filiberto Romero Hernandez Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%	Contratado: \$461,567.81 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$461,567.81	\$28,010.39	Del pago realizado al contratista Ing. Angel Filiberto Romero Hernandez, mediante la transferencia ***1575, soportado con el CFDI terminación ***C70D, correspondiente a la estimación número dos, de 2022, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 51.088 m2 faltantes de un total estimado de 372.47 m2 de construcción de banquetas de concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 de 0.10 cm de espesor acabado pulido o rayado con volteador, incluye; materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución., por un importe observado de: \$28,010.39 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE No. Cta: *****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E-00449</td><td>14/06/2022</td><td>\$298,920.93</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E-00449	14/06/2022	\$298,920.93
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E-00449	14/06/2022	\$298,920.93										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
6	Número de Contrato: FIDECIX2022-001 de Modalidad Ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Fecha de firma de contrato: 24/01/2022	Inicio de contrato: 24/01/2022 Terminación de Contrato: 14/03/2022 Inicio de Convenio: 24/01/2022 Terminación de convenio: 24/01/2022 Fecha de visita: 08/12/2022	VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS Nombre de la obra Acabados y cancelería en oficinas FIDECIX Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl I Localidad: Tetla de Solidaridad. Municipio: Tetla de Solidaridad. Contratista: C. Jaime Ramirez Sanchez Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%	Contratado: \$772,633.14 Convenio: \$182,915.48 Ejercido: \$955,548.62	\$8,105.76	Del pago realizado al contratista C. Jaime Ramirez Sanchez, mediante la transferencia ***5821, soportado con el CFDI terminación ***9D8D, correspondiente a la estimación número uno, se determinó volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 8 de diciembre de 2022, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 9.57 m2 faltantes de un total estimado de 89.34 m2 de elaboración de muro de lambrín de durlock a una cara construido con un bastidor de canales y postes 6.35 cal. 26 canal listón, ángulos de amarre, incluye: pasta tipo mortex en color blanco a dos manos, malla de fibra de vidrio en cada una de las uniones de tablaroca, pija de fijación, herramienta y mano de obra, por un importe observado de: \$8,105.76 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE No. Cta: *****7999
			PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	
			E-00099	23/02/2022	\$351,432.91	
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
7	Número de Contrato: FIDECIX2022-001 de Modalidad Ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Inicio de contrato: 24/01/2022 Terminación de Contrato: 14/03/2022	VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS Nombre de la obra Acabados y cancelería en oficinas FIDECIX Ubicación:	Contratado: \$772,633.14 Convenio: \$182,915.48 Ejercido:	\$8,148.14	Del pago realizado al contratista C. Jaime Ramirez Sanchez, mediante la transferencia ***2816, soportado con el CFDI terminación ***A0CD, correspondiente a la estimación número dos, se determinó volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 8 de diciembre de 2022, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.92 m2 faltantes de un total estimado de 54.7 m2 de suministro y colocación de cristal templado de 9 mm claro, incluye: herrajes de acero inoxidable, mano de obra, elevación de materiales, herramienta general, por un importe observado de: \$8,148.14 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE No. Cta: *****7999
			PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	
			E-00173	28/03/2022	\$421,200.23	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2022

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
	Fecha de contrato: 24/01/2022	Inicio de Convenio: Terminación de convenio: Fecha de visita: 08/12/2022	Ciudad Industrial Xicotencatl I Localidad: Tetla de la Solidaridad. Municipio: Tetla de la Solidaridad. Contratista: C. Jaime Ramirez Sanchez Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%	\$955,548.62								
	• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios											
8	Número de Contrato: FIDECIX2022-001 Modalidad Ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Fecha de contrato: 24/01/2022	Inicio de contrato: 24/01/2022 Terminación de Contrato: 14/03/2022 Inicio de Convenio: Terminación de convenio: Fecha de visita: 08/12/2022	VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS Nombre de la obra Acabados y cancelería en oficinas FIDECIX Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl I Localidad: Tetla de la Solidaridad. Municipio: Tetla de la Solidaridad. Contratista: C. Jaime Ramirez Sanchez	Contratado: \$772,633.14 Convenio: \$182,915.48 Ejercido: \$955,548.62	\$8,762.46	Del pago realizado al contratista C. Jaime Ramirez Sanchez, mediante la transferencia ***2816, soportado con el CFDI terminación ***A0CD, correspondiente a la estimación número dos, se determinó volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 8 de diciembre de 2022, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 5.17 m2 faltantes de un total estimado de 65.35 m2 de suministros y colocación de cancelería de aluminio color blanco de 3" y cristal de 6 mm tintex incluye: jalador, vinil, pijas de fijación, mano de obra y herrería, por un importe observado de: \$8,762.46 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE No. Cta. *****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E-00173</td><td>28/03/2022</td><td>\$421,200.23</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E-00173	28/03/2022	\$421,200.23
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E-00173	28/03/2022	\$421,200.23										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA 2022



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
			Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza			
			Avance Físico: 100%			
	• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios					
9	Número de Contrato: FIDECIX2022-007 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 25/05/2022	Inicio de contrato: 25/05/2022 Terminación de Contrato: 09/06/2022 Inicio de Convenio: 25/05/2022 Terminación de convenio: 25/05/2022 Fecha de visita: 14 de Diciembre de 2022	PROCESOS CONSTRUCTIVOS DEFICIENTES QUE CAUSAN AFECTACIONES FÍSICAS EN LAS OBRAS PÚBLICAS Nombre de la obra Suministro e Instalación de Barreras Vehiculares para Acceso de CIX II Huamantla Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl II Localidad: Huamantla Municipio: Huamantla Contratista: C. Jose Luis Nuñez García Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%	Contratado: \$197,200.00 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$197,200.00	\$45,750.40	Del pago realizado al contratista C. José Luis Nuñez García, mediante la transferencia ***9503, soportado con el CFDI terminación ***C65B, correspondiente a la estimación número uno, a la fecha de visita física realizada el 14 de Diciembre de 2022, se determinó procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado una deficiente instalación eléctrica en las barreras, toda vez que, carecen de una conexión independiente a partir del centro de carga más cercano hasta la conexión del equipo de control, situación que no garantiza el correcto funcionamiento de las mismas al existir variación de corriente, por \$45,750.40 en suministro e instalación de barrera rectangular brushless / jet flex barrier 1 hp alto flujo c/ pluma de 4.00 mts con led para uso intenso incluye: controladores de acceso, biométrico, lector RFID, montaje para lectores, botonera triple para barreras, sensor de masa y lazo magnético, instalación de barrera vehicular, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE No. Cta: *****7999
				PÓLIZA E-00361	FECHA 30/05/2022	IMPORTE \$197,200.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		• Artículos 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios			
9 Total de Observaciones.						SUMA \$134,396.82

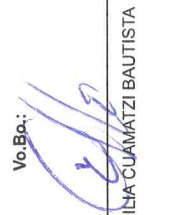
Elaboró:


ING. ROGELIO IVÁN GRANDE BAQUEIRO

Revisó y Autorizó:


ING. TONNY LÓPEZ VÁZQUEZ

Vc.Ba.:


C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS						
1	Número de Contrato: FIDECIX2021-002 Modalidad de Ejecución: Licitación Pública Fecha de firma de contrato: 03/11/2021	Inicio de contrato: 05/11/2021 Terminación de Contrato: 04/12/2021 Inicio de convenio: Terminación de convenio: Fecha de visita: 12 de Diciembre de 2022	VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS Nombre de la obra de construcción de caseta de vigilancia CIX II huamantla Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl II Localidad: Huamantla Municipio: Huamantla Contratista: Ing. Ángel Filiberto Romero Hernández Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%	Contratado: \$1,649,064.92 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$1,649,064.92	\$2,112.00	Del pago realizado al contratista Ing. Ángel Filiberto Romero Hernández, mediante la transferencia ****565, soportado con el CFDI terminación ****5B80, correspondiente a la estimación número tres, se determinó volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 12 de Diciembre de 2022, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 16.00 m2 faltantes de un total estimado de 180.75 m2 de aplanado fino en muros y plafón a base de mortero - cemento – cal arena en proporción 1:1:5 colocado a regla y plomo, incluye boquilla, aristas y remates de la obra de 2 cm de espesor, incluye materiales, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecución., por un importe observado de: \$2,112.00 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE 'No. de Cuenta: *****7999
			PÓLIZA E-00059	FECHA 14/01/2022	IMPORTE \$1,649,073.91	
• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios						
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA						
2	Número de Contrato: FIDECIX2021-002	Inicio de contrato: 05/11/2021	PROCESOS CONSTRUCTIVOS DEFICIENTES QUE CAUSAN AFECTACIONES FÍSICAS EN LAS OBRAS PÚBLICAS Nombre de la obra de construcción de	Contratado: \$1,649,064.92	\$8,377.52	Del pago realizado al contratista Ing. Ángel Filiberto Romero Hernández, mediante la transferencia ****565, soportado con el CFDI terminación ****5B80, correspondiente a la estimación número tres, a la fecha de visita física realizada el 12 de Diciembre de 2022, se determinó procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la falta de aplicación de una mano pintura, así como desprendimiento de la misma, por \$8,377.52 en 100 m2 de colocación de pintura vinílica de color al gusto marca comex o similar en muro y plafón a 2 manos y sellador, incluye preparación de la superficie, limpieza, rebabeo, materiales, mano de obra., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: BANCO: BANORTE 'No. de Cuenta: *****7999
			PÓLIZA E-00059	FECHA 14/01/2022	IMPORTE \$1,649,073.91	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA 2022



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	Modalidad de Ejecución: Licitación Pública Fecha de firma de contrato: 03/11/2021	Terminación de Contrato: 04/12/2021 Inicio de Convenio: Terminación de convenio: Fecha de visita: 12 de Diciembre de 2022	caseta de vigilancia CIX II huamantla Ubicación: Ciudad Industrial Xicotencatl II Localidad: Huamantla Municipio: Huamantla Contratista: Ing. Ángel Filiberto Romero Hernández Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 100%	Convenio: \$0.00 Ejercido: \$1,649,064.92		
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
2 Total de Observaciones.			SUMA	\$10,489.52		

Elaboró: ING. ROGELIO IVÁN GRANDE BAQUEIRO

Revisó y Autorizó: ING. TONNY LOPEZ VÁZQUEZ

Vo.Bo.: C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA